

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 1 de 60

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PISBA – BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA	AGOSTO DE 2026
MARCO NORMATIVO	
El suscrito Secretario de Gobierno y desarrollo social del Municipio de Pisba- Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE EL DÍA DEL CAMPESINO, LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGRO MANAR DE ORO ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PISBA ” (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)” .	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Numeral 1, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1082 de 2015)	
Que la Administración Municipal como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Que la Constitución Política, en el Artículo 113, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, considerando la existencia de propósitos comunes, se requiere aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación y apoyo técnico, logístico y económico que viabilicen y concreten el objeto de los cometidos de las entidades estatales. Que es competencia del Alcalde de conformidad con la Ley 1551 de 2012, artículo 29, literal d, numeral 5, Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables , solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte y en concurrencia y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación en los términos que define la ley. En el ámbito misional, es deber de la administración dirigir el área de integración comunitaria relacionada con la participación y el desarrollo comunitario, la atención de los derechos humanos, la promoción de la cultura, el deporte y la recreación, así mismo la implementación de los planes de seguridad y convivencia; para garantizar el equilibrio de gobernanza, entre población y administración local. Que el artículo 311 de la Constitución Política establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. Que la Alcaldía municipal de Pisba, entre otras, tiene como responsabilidad garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, la recreación, el deporte, la salud de los habitantes del Municipio y durante la presente administración pretende realizar diferentes eventos a lo largo del año. Que la administración municipal de Pisba realiza y organiza una serie de eventos y actividades con el propósito de dar cumplimiento a la ley y a las metas fijadas en el plan de desarrollo territorial denominado “PISBA MÁS HUMANA: EQUIDAD, GESTIÓN RESULTADOS” En este sentido, la administración municipal de Pisba tiene planeado realizar las siguientes actividades: A) DÍA DEL CAMPESINO: Con el ánimo de conservar la tradición agrícola, dentro del homenaje de la celebración del DIA DEL CAMPESINO, se hace necesario realizar la entrega de alimentación e incentivos para exaltar la labor agrícola a título de reconocimiento, estímulo y exaltación de la labor de quienes labran la tierra y desarrollan una actividad económica primaria, que contribuye a mejorar no solo la calidad de vida de las poblaciones, sino a potencializar el capital social y económico del municipio.	

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 2 de 60

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 135 de 1965 modificado parcialmente por el Decreto 780 de 1992, donde se institucionalizo el día nacional del campesino, corresponde a los Alcaldes de cada municipio, con la colaboración de las diferentes entidades oficiales vinculadas a su entidad el fomento agrícola, ganadero y forestal, la elaboración de programas especiales para exaltar los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a las actividades agrícolas o ganaderas. De otro lado, el día del campesino es una oportunidad para el reconocimiento de las tradiciones culturales de esta población, es también la ocasión para establecer un intercambio y dialogo sobre la historia y la cultura de los campesinos, la cual es parte fundamental de nuestra historia como nación, puesto que los campesinos son custodios de unas tradiciones que hablan de nuestra memoria histórica. En este sentido, esta celebración es también una conmemoración de nuestra diversidad y nuestra multiculturalidad. En la historia de nuestro país la producción agrícola ha determinado a su vez la ubicación geográfica de las familias campesinas y su lugar en la economía nacional. Colombia es un país que se ha caracterizado por las bonanzas económicas ligadas a la extracción de algunos productos mineros, energéticos o agrícolas. Estas bonanzas han determinado en cierta forma el destino de la población campesina y ha sido determinante en la configuración de la situación rural de nuestro país. La historia de estas bonanzas también ha estado marcada por el conflicto armado interno, siendo uno de los eventos más representativos de la historia de la violencia de nuestro país, la llamada masacre de las bananeras (1928). Este desafortunado evento histórico configuró gran parte de las relaciones conflictivas entre el sector agrícola, el Estado y los terratenientes durante el siglo XX, al igual que se convirtió en referente de los movimientos campesinos que exigían mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. Durante las últimas décadas el conflicto armado interno, fue otro fenómeno afectó radicalmente a la población campesina. El desplazamiento forzado, usado como estrategia de guerra por los grupos armados al margen de la ley (guerrilla y paramilitares) afectó de manera determinante las zonas rurales del país, forzando masivamente la movilidad de la población rural hacia las ciudades y cabeceras municipales; alterando nuevamente el mapa social económico y cultural de la población campesina en nuestro país. En este sentido, la población campesina colombiana ha desarrollado su cultura y su identidad como población en un contexto marcado por la violencia rural y la inequidad de oportunidades con respecto a la población urbana. Sin embargo, la cultura campesina ha logrado marcar su identidad sin olvidar su memoria histórica. En el año de 1965, durante el gobierno de Guillermo León Valencia, se estableció que el primer domingo del mes de junio se celebraría el Día del Campesino, un evento que desde entonces ha buscado el reconocimiento de los campesino y campesinas en el desarrollo económico, en la seguridad alimentaria y en la conservación de las tradiciones culturales rurales de nuestro país. La Corte Constitucional en su recorrido jurisprudencial sobre el particular ha señalado que no se considera vulnerado el artículo 355 de la C P en los siguientes eventos: a) Cuando el Estado otorga subsidios, estímulos económicos, ayudas o incentivos, en razón del cumplimiento de deberes o principios de origen constitucional que describen actividades públicas irrenunciables (Sentencia C-712 de 2002); b) cuando se da aplicación al principio presupuestal de legalidad del gasto, es decir que el objeto del gasto haya sido creado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, y que para su erogación se encuentre incluido en el respectivo presupuesto de gastos; cuando la ley que crea la subvención o auxilio en desarrollo de los artículos 334 y siguientes de la C.P. o desarrolla las subvenciones autorizadas directamente por la Constitución Política, determina de manera concreta y explícita su finalidad, destinatarios, alcances materiales y temporales, condiciones y criterios de asignación, publicidad e impugnación, así como los límites a la libertad económica, cuando la asignación se encuadra en una política pública reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo o en los planes seccionales de desarrollo; c) cuando la asignación de recursos públicos contribuye a fortalecer la capacidad de acceso de los más pobres a los bienes y servicios públicos esenciales, en la medida en que se entregan a quienes más lo necesitan o más se lo merecen; cuando
--

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 3 de 60

el estímulo, apoyo o subsidio no tenga vocación de permanencia convirtiéndose en una carga al presupuesto público cuando el estímulo, apoyo o subsidio no entrañe la figura de la desviación de poder esto es cuando el incentivo se desvíe a un propósito distinto de aquel para el cual aparentemente fue creado, entre otros eventos (Sentencia C-324 de 2009).

Así mismo, por medio de la ley 2223 de 2022 determinó: Artículo primero. Institucionalizar la celebración del "Día del Campesino" en todo el territorio colombiano como reconocimiento y fomento de la identidad, las expresiones culturales campesinas, y exaltación de los méritos de las campesinas y los campesinos, por su laboriosidad y valioso aporte a la producción y abastecimiento de alimentos, en la que se soporta el derecho a la alimentación de todos los colombianos, así como por su contribución al desarrollo económico nacional.

La celebración dispuesta por la presente ley será el escenario en el que, además de la agenda especial para la visibilizarían de este sector social y económico productivo, el gobierno nacional, los departamentos y municipios presenten las políticas, planes, programas y proyectos públicos en beneficio de las campesinas y los campesinos. Los órganos de gobierno aquí mencionados expedirán los actos administrativos requeridos. Artículo segundo. Realización. *El Día del Campesino se celebrará el primer domingo del mes de junio de cada año, en todos los municipios del país. Los alcaldes, con la participación ineludible de las entidades y funcionarios públicos y oficiales, que desarrollen actividades en la respectiva jurisdicción, serán responsables de su programación, coordinación y ejecución, con el apoyo de la empresa privada. Los alcaldes invitarán a los representantes de las asociaciones campesinas del municipio a participar en la conformación de la agenda de esta celebración, de acuerdo con las tradiciones y vocación local. (...).*

En vista de lo anterior, la administración municipal de Pisba: PISBA MÁS HUMANA: EQUIDAD, GESTIÓN Y RESULTADOS, planea para el año 2026 realizar la celebración del día del campesino en el Municipio de Pisba.

Para esta celebración se deben adquirir una serie de bienes y servicios, tales como: Entrega de alimentación, la cual será entregada a todos los asistentes al evento; Entrega de un par de botas de caucho marca VENUS, elaboradas en polímero 100% pvc, ligeras, flexibles, impermeables y con diseño antideslizante en la suela acanalada para facilitar la evacuación de lodo y suciedad; cuentan con zonas reforzadas en puntera, tobillo y talón, buen aislamiento térmico, excelente resistencia a químicos agrícolas y alta durabilidad para labores del campo como agricultura, jardinería, pesca o construcción y (1) carpa impermeable para adultos, unisex, portátil para lluvia, elaborada en plástico pvc calibre 10 (grosor resistente) que impide la entrada de agua, fácil de doblar y guardar, con presentación en medidas de 2.00 metros de largo por 1.50 metros de ancho, y calidad 100% garantizada. Estos serán entregados a 1860 personas mayores de edad, de acuerdo con los listados y cantidades reportados por los presidentes de las juntas de acción comunal.

En la misma medida, la administración municipal planea realizar la entrega de unos fondos de aluminio los cuales van dirigidos a las juntas de acción comunal y a las asociaciones de productores agropecuarios presentes en el Municipio, lo anterior, teniendo en cuenta que dichas organizaciones, realizan de manera recurrente mandatos comunitarios enfocados en el mantenimiento de vías y caminos veredales, y que en dichas actividades preparan sancochos comunitarios, la administración municipal, como una forma de reconocer el trabajo comunitario de estas asociaciones realizar la entrega de veinte (20) fondos de aluminio, los cuales serán distribuidos entre las diferentes organizaciones presentes en el Municipio.

La celebración del día del campesino se realizará en cada una de las veredas del Municipio, para ello, hay que tener en cuenta que el Municipio de Pisba cuenta con doce veredas, lo que implica, que se deben adquirir unos costos logísticos, tales como el transporte en motocarro y en semovientes.

B) FESTIVAL INTERNACIONAL AGRO MANAR DE ORO

Teniendo en cuenta que corresponde a los Alcaldes, con la colaboración de las diferentes entidades oficiales vinculadas al fomento de la cultura y tradición, diseñar y ejecutar políticas públicas que promuevan el acceso equitativo a la cultura, fortalezcan las manifestaciones culturales de todas las comunidades y preserven el patrimonio cultural inmaterial.

Que el Artículo 17 de la Ley 397 de 1997 establece que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Además, el Artículo 18 de la ley 397 de 1997, consagra que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas,

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 4 de 60

premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo.

Con fundamento en lo anterior, es importante que la Administración Municipal de Pisba, con plena observancia de los fines esenciales del Estado, adelante y ejecute acciones político-administrativas tendientes a materializar los postulados constitucionales contenidos en el artículo 70 de la Constitución Política el cual informa que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura y promoverá la difusión de los valores culturales de la Nación, al igual que lo estatuido en el artículo 71 ibidem el cual señala que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres y que el estado deberá incluir en sus planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y en general a la cultura.

Lo anterior, se refuerza si se tiene en cuenta que el artículo 14 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" –incorporado al ordenamiento mediante la Ley 319 de 1996 – integra al sistema regional de protección de derechos humanos el derecho a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, y reitera la obligación del Estado de adoptar medidas para el desarrollo y difusión de la cultura.

En el mismo sentido se establece que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado, elemento propio de la función administrativa reglamentado mediante la ley 397 de 1997 la cual en su artículo 1º, numeral 1º establece que la Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias, ratificando una vez más que la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos y dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

Así las cosas, le atribuye al Estado la obligación de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana, estableciendo que los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

Pues bien, en el caso particular del Municipio de Pisba, sus residentes, tienen un innumerable y valioso patrimonio cultural inmaterial el cual está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integral de su patrimonio cultural.

Es por ello, que el Municipio de Pisba está en la obligación de fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano.

En ese orden de ideas el Municipio de Pisba puede establecer estímulos especiales y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y para tal efecto establecer, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgar incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: Artes musicales; Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del Municipio de Pisba.

Lo anterior, se refuerza si se tiene en cuenta que además de los imperativos legales citados en precedencia, el artículo 1º de la ley 1185 de 2008, consagra que el patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros.

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 5 de 60

En gracia de discusión, resulta de trascendental importancia para el presente proceso, señalar que la existencia del derecho a la cultura fue reconocida por la Corte Constitucional en la sentencia C-671 de 1999 con los siguientes argumentos: “Uno de los aspectos novedosos de la Constitución de 1991, fue el de consagrar entre los derechos fundamentales el ‘acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades’, norma ésta en la cual, además, en forma precisa y de manera indiscutible, expresó el constituyente que ‘la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad’ por eso a continuación la Constitución Política les ordena a las autoridades del Estado promover ‘la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación’. (...) Es decir, en adelante y a partir de la Constitución de 1991, la cultura no es asunto secundario, ni puede constituir un privilegio del que disfruten solamente algunos colombianos, sino que ella ha de extenderse a todos, bajo el entendido de que por constituir uno de los fundamentos de la nacionalidad su promoción, desarrollo y difusión es asunto que ha de gozar de la especial atención del Estado.”

Posteriormente en sentencia C-742 de 2006, la Honorable Corte Constitucional reconoció la existencia de una Constitución cultural dentro de la Carta de 1991: “Como manifestación de la diversidad de las comunidades, como expresión de la riqueza humana y social de los pueblos y como instrumento para construir sociedades organizadas que aprenden a manejar sus relaciones adecuadamente, la cultura fue reconocida en la Constitución de 1991 como un pilar fundamental que requiere especial protección, fomento y divulgación del Estado.

También, en sentencia C-224 de 2016 frente al particular se sostuvo: “La justicia constitucional debe celebrar y proteger todas las manifestaciones culturales, sin importar cuál sea su tipo o condición. Se deben proteger manifestaciones culturales que se pierden en la historia y la memoria, aquellas que se han consolidado recientemente y constituyen un gran orgullo nacional, tanto como aquellas que hasta ahora se constituyen y cristalizan, porque son las creaciones de espíritus jóvenes, cuyas emociones, hasta ahora encuentran las formas para expresarse y manifestarse. Una de las razones por las cuales las personas deben poder tener acceso a diferentes formas y visiones culturales, es porque ello les dará más herramientas creativas para expresarse, a la vez que les da mayor bienestar y placer estético y espiritual. La música no sólo mantiene historias y tradiciones, permite forjar mejores personas. Las expresiones culturales no sólo reviven el pasado, enriquecen el presente”.

Más adelante señaló: *En conclusión, el Estado podría promocionar, promover, respaldar o tener acciones de expreso apoyo y protección jurídica respecto de manifestaciones que, incluyendo algún contenido religioso, tuvieran un claro e incontrovertible carácter de manifestación cultural para un grupo o comunidad de personas dentro del territorio colombiano. Elemento cultural que deberá ser el protagonista de dicha manifestación. Son ejemplo de este tipo expresiones culturales las festividades populares en las que se exalta un santo o un acontecimiento religioso –Fiestas de San Francisco de Asís en Quibdó o las Fiestas de San Pedro en el Huila, pero que, sin lugar a dudas, involucran como elemento fundacional y principal una manifestación de la cultura de dicha población.*

Aunado a todo lo anterior, el artículo 6° de la 1551 de 2012 que modificó el artículo 3° de la Ley 136 de 1994 dispuso entre las Funciones de los municipios. Corresponde al municipio (...). Numeral 5: *promover la participación comunitaria, la cultura de derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (...).*

Luego de acreditar concretamente el imperativo que la constitución y la ley le impone a las entidades territoriales de promover y proteger su patrimonio cultural en todas sus formas, resulta importante poner de presente que la administración municipal de Pisba, Pisba más humana: equidad, gestión y resultados, tiene como propósito fomentar la cultura y salvaguardar el patrimonio inmaterial de los habitantes del Municipio de Pisba, por lo que se realizan diferentes eventos de carácter cultural, los cuales rescatan las tradiciones artísticas y culturales.

Es así, que en año 2024, se organizó la primera versión del festival internacional “agro manar de oro”, la cual tuvo como propósito exaltar a artesanos y artistas locales del Municipio de Pisba.

Teniendo en cuenta la acogida que tuvo el evento del Municipio, se realizó con éxito su segunda versión en el año 2025. Para la vigencia 2026, la administración municipal de Pisba planea realizar la tercera versión del festival en mención, teniendo en cuenta que es una actividad que se exalta y reconoce la labor de los artesanos del Municipio de Pisba, y de los artistas locales.

Así mismo, es un espacio donde se promueve la cultura, a través de manifestaciones como la música y la labor de los artesanos.

Con la realización de este festival, se da cumplimiento a uno de los objetivos del plan de desarrollo territorial, el cual con relación a la cultura y el arte dispuso: Fomentar y promover la cultura a nivel regional, nacional e internacional mediante la implementación de programas integrales que resalten nuestras tradiciones, remembranzas y actividades culturales, fortaleciendo así la identidad cultural y el patrimonio de la comunidad.

Para la realización de este festival, se requiere adquirir una serie de bienes y servicios, tales como: Entrega de premiación y trofeos a los participantes, equipo de juzgamiento calificado, acompañamiento de un grupo base de música llanera, elementos de decoración.

Entre los elementos de decoración a adquirir se encuentran, telas de diferentes colores, y marco metálico desarmable con dimensiones establecidas en las condiciones técnicas y manteles, dichos bienes se pretenden adquirir, para ser utilizados en los diferentes eventos culturales que organiza la administración municipal.
Las anteriores, son algunas de las actividades que pretende realizar la administración municipal, por lo que requiere adelantar un proceso de contratación que le permita adquirir bienes y servicios, tales como, personal experto en juzgamiento, incentivos de participación, entre otros.

Es importante, tener en cuenta que el Municipio de Pisba presenta dificultades en sus vías de acceso, y que los medios de transporte para acceder a la totalidad de las veredas son limitados, por lo que para algunos eventos se requerirá adquirir el servicio de transporte, por medio de semovientes.

El proyecto se encuentra enmarcado en el plan de desarrollo municipal **PISBA MAS HUMANA: EQUIDAD, GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 – 2027**”, así:

CELEBRACIÓN DE EL DÍA DEL CAMPESINO	
PLAN DE DESARROLLO	PISBA MAS HUMANA: EQUIDAD, GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 – 2027
DIMENSIÓN	EJE II: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ACCIÓN CLIMÁTICA – DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD
LÍNEA ESTRATÉGICA	UNETE AL CAMBIO POR EL DESARROLLO DEL CAMPO SOSTENIBLE
PROGRAMA ESTRATÉGICO	1702 – Inclusión productiva de pequeños productores rurales
OBJETIVO	Promover la autosostenibilidad agropecuaria y la seguridad alimentaria en nuestra región, garantizando a los campesinos el acceso a asistencia técnica integral y respaldo en las cadenas productivas.
PRODUCTO	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
INDICADOR	Pequeños productores apoyados
META CUATRIENIO	4640

FESTIVAL INTERNACIONAL AGRO MANAR DE ORO	
PLAN DE DESARROLLO	PISBA MAS HUMANA: EQUIDAD, GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 – 2027
DIMENSIÓN	EJE I SOCIAL: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL – CONSTRUYENDO UNIDAD SOCIAL
LÍNEA ESTRATÉGICA	UNETE AL CAMBIO POR LA CULTURA Y EL ARTE
PROGRAMA ESTRATÉGICO	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
OBJETIVO	Desarrollar promoción de actividades culturales que incluyan la difusión y organización de eventos, espectáculos y exposiciones que resalten la riqueza cultural de la región.
PRODUCTO	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales
INDICADOR	330105300 – EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADOS
META CUATRIENIO	24

FESTIVAL INTERNACIONAL AGRO MANAR DE ORO	
PLAN DE DESARROLLO	PISBA MAS HUMANA: EQUIDAD, GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 – 2027
DIMENSIÓN	EJE I SOCIAL: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL – CONSTRUYENDO UNIDAD SOCIAL
LÍNEA ESTRATÉGICA	UNETE AL CAMBIO POR EL TURISMO
PROGRAMA ESTRATÉGICO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
OBJETIVO	Mejorar e incrementar la oferta de servicios turísticos, agroturísticos y ecoturísticos en nuestro Municipio, destacando el paso histórico de la ruta libertadora por nuestro páramo, con el fin de potenciar el desarrollo socioeconómico y la identidad cultural de la región.
PRODUCTO	3502046 - Servicio de promoción turística
INDICADOR	350204602 - Eventos de promoción realizados
META CUATRIENIO	4

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 7 de 60

2. ASPECTOS GENERALES
La actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de Operador Logístico corresponde al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de servicios es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc. Los eventos pueden llegar a tener una magnitud muy amplia y lógicamente una empresa inexperta en la planificación de eventos puede llegar a cometer errores, por lo cual es importante que antes de contratar una empresa encargada de la organización de eventos informarse acerca de los servicios que ofrece, la manera en la cual trabaja e inclusive cantidad de personas que trabajan en cada una de las áreas que se deben atender. Esto es muy importante considerando el hecho que según lo expresado en estudios como el denominado “Creación de una empresa de logística y organización de eventos públicos”, siempre que se piensa en crear una empresa de logística y organización de eventos públicos, la misma suele contar con al menos dos especialistas en áreas como, por ejemplo: catering, decoración, escenografía y toda la parte técnica y electrónica que se puede encontrar en un evento de grandes magnitudes. La organización de un evento de la mano de las productoras no representa un trabajo fácil en lo absoluto, de hecho, lo común es que la productora de eventos sea contratada con muchos meses de anticipación, para que así pueda abarcar todos los aspectos más importantes de la planificación de todo tipo de eventos, teniendo en cuenta que la empresa podría ser contratada para cualquier evento social que requiera de una organización profesional. Cuando se tiene la idea de crear una empresa de logística y organización de eventos públicos, lo principal a tener en cuenta son todos los aspectos que una empresa de este tipo ha de cubrir, por ejemplo, contar con servicios propios tales como el catering, el entretenimiento, los equipos correspondientes para cualquier tipo de evento, los servicios que se ofrecerán durante el evento, la publicidad en el caso de que el mismo se trate de un evento público al que deban asistir muchas personas y especialmente el lugar en el cual se llevará a cabo, el cual puede ser de la empresa, o bien, también algún salón arrendado. Lo anterior hace alusión al hecho de que este tipo de servicios se ofrecen por empresas que ya han desarrollado una infraestructura que permite ofrecer los múltiples servicios que se requieren al organizar eventos por cuenta propia, mientras que a las entidades públicas les significaría realizar múltiples contrataciones con las dificultades administrativas y económicas que esto conlleva. En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida del sector privado. La contratación de este tipo de servicios se realiza a través de empresas de outsourcing, o de empresas integrales; las primeras se especializan en la contratación de terceros expertos en las diferentes materias, mientras que las últimas prestan de manera directa los servicios. Tratándose del tipo de necesidades que se presentan, la contratación de un servicio integrado u outsourcing es indistinta, considerando que por la multiplicidad de ciudades en las que se realizarán eventos, la oferta puede reducirse drásticamente si el proceso se restringe a servicios integrales.

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 8 de 60

Desde el punto de vista empresarial este concepto se considera relacionado con el manejo del flujo de material, desde su fuente hasta el usuario. A menudo esta actividad se conoce con otros nombres que en realidad son parte de ella o semejantes, tal como Distribución Física, Administración del Abastecimiento, Administración de Materiales, Rocremática, algunos de estos términos se emplean para definir posiciones, ámbitos o responsabilidades en la organización. 2.1 ASPECTO ECONÓMICO: Para efectos del presente análisis, la entidad evalúa el comportamiento de los tres sectores de la economía nacional (Primario, Secundario y Terciario) con el fin de clasificar el objeto contractual. Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública. Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. • Sectores agropecuarios • Sector de servicios • Sector industrial • Sector de transporte • Sector de comercio • Sector financiero • Sector de la construcción • Sector minero y energético • Sector solidario • Sector de comunicaciones <u>2.1.1 TIPOS DE SECTORES¹</u> <u>Sector primario.</u> El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido. Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados. La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica. En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país. La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico

¹ Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

 MUNICIPIO DE PISBA Nº 800.066.389 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 9 de 60

y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres. Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio. Sector secundario Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria. El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos. El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo. Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía. Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros. Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación. Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos. Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas. Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes. Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado. Sector terciario El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.
--

MUNICIPIO DE PISBA  NIT. 800.066.389 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 10 de 60

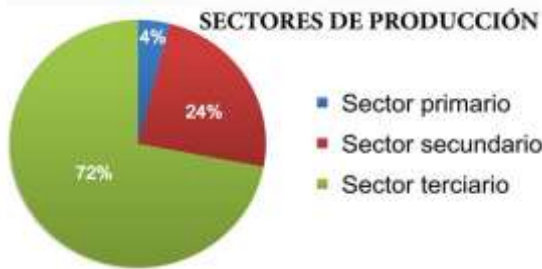
A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

2.1.2 SECTORES DE PRODUCCIÓN

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE EL DÍA DEL CAMPESINO, LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGRO MANAR DE ORO Y LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PISBA ” (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)”**.

2.1.2 ANÁLISIS MACROECONÓMICO NACIONAL

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

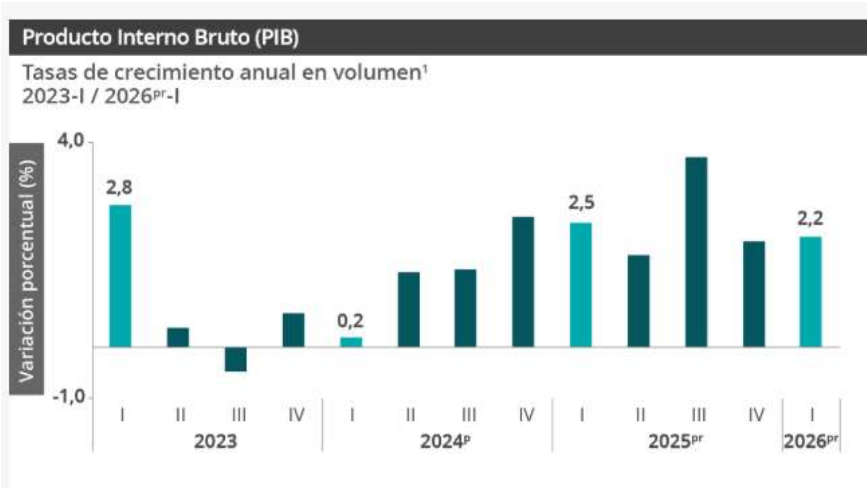
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
		Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso de selección a adelantarse se realizar bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en lo señalado en el numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, el cual establece a la Selección Abreviada como aquella que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación a la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

En el caso presente, la administración municipal de PISBA establece que las diversas actividades por desarrollarse no corresponden a bienes y servicios que cuenten con características técnicas uniformes, toda vez que, para efectos aplicativos al proceso en desarrollo, se requiere de múltiples y divergentes actividades, determinando pues que esta actividad tenga calidades no solamente con respecto a los bienes a suministrar, sino también con respecto al servicio y sitios donde se ofrecerá.

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 13 de 60

Así mismo, se resalta que no se trata de las mismas especificaciones técnicas, situación que conlleva a determinar que el factor calificador no sea el precio, tal como lo implicaría una subasta pública. Es así que se establece para el proceso contractual en desarrollo y, por ende, la materialización del objeto contractual, el procedimiento se realice por lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015y subsiguientes establece el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

La Ley 80 de 1993 (...) DEL CONTRATO ESTATAL ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES, 30, Contrato de prestación de servicios. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

La Ley 1150 de 2007. TÍTULO I. DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA - ARTÍCULO 20. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN, 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Considera esta Administración Municipal que de los bienes, obras o servicios que se van a adquirir debe cumplir con las normas básicas de calidad y las características solicitadas en el presente estudio previo, para la prestación de los servicios el contratista deberá garantizar la adecuada manipulación de los alimentos, en acatamiento a las normas sanitarias existentes y acatar los protocolos de Bioseguridad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

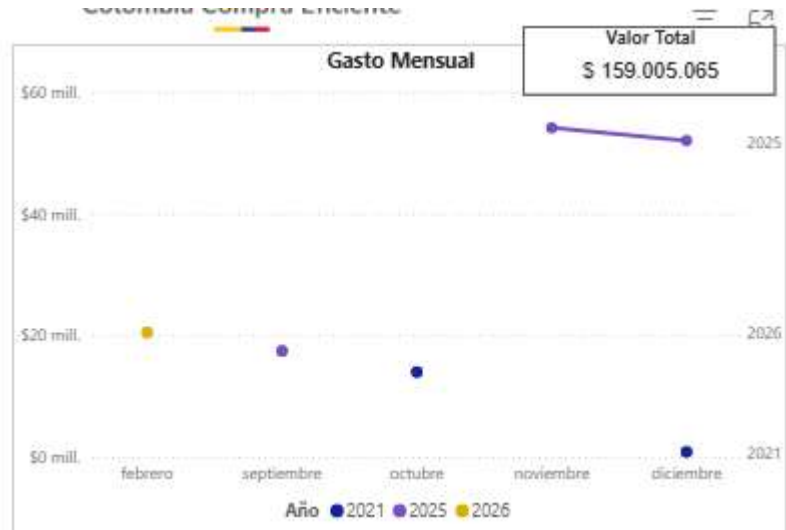
Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Pisba ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la DEMANDA arrojando los siguientes resultados:

FILTRO:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90 SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	9010 RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING)	901016 SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING	90101600 SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
46 – EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	4618 – SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	461816 – CALZADO DE PROTECCIÓN	46181601 – BOTAS IMPERMEABLES
49 -EQUIPOS, SUMINSITROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	4910 – COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	491017 - PREMIOS	49101700 - PREMIOS
90 – SERVICIOS DE VIAJES, AÑIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	9015 – SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	901518 – CARNAVALES Y FERIAS	90151800 – CARNAVALES Y FERIAS

MUNICIPIO DE PISBA

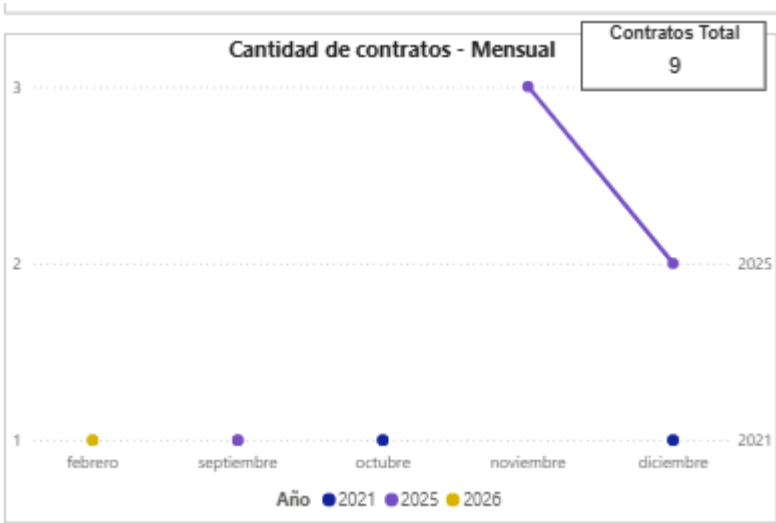
GASTO MENSUAL



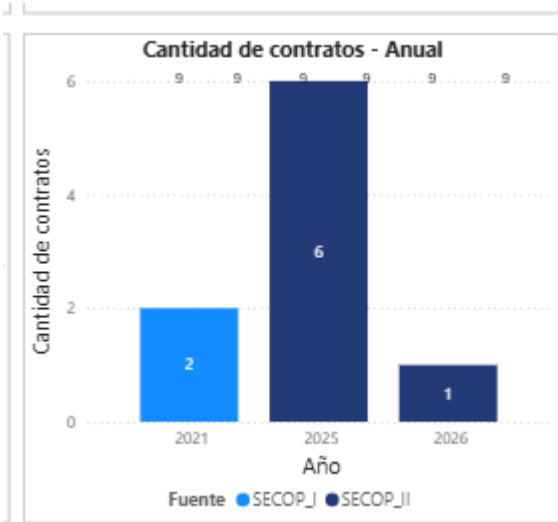
GASTO ANUAL



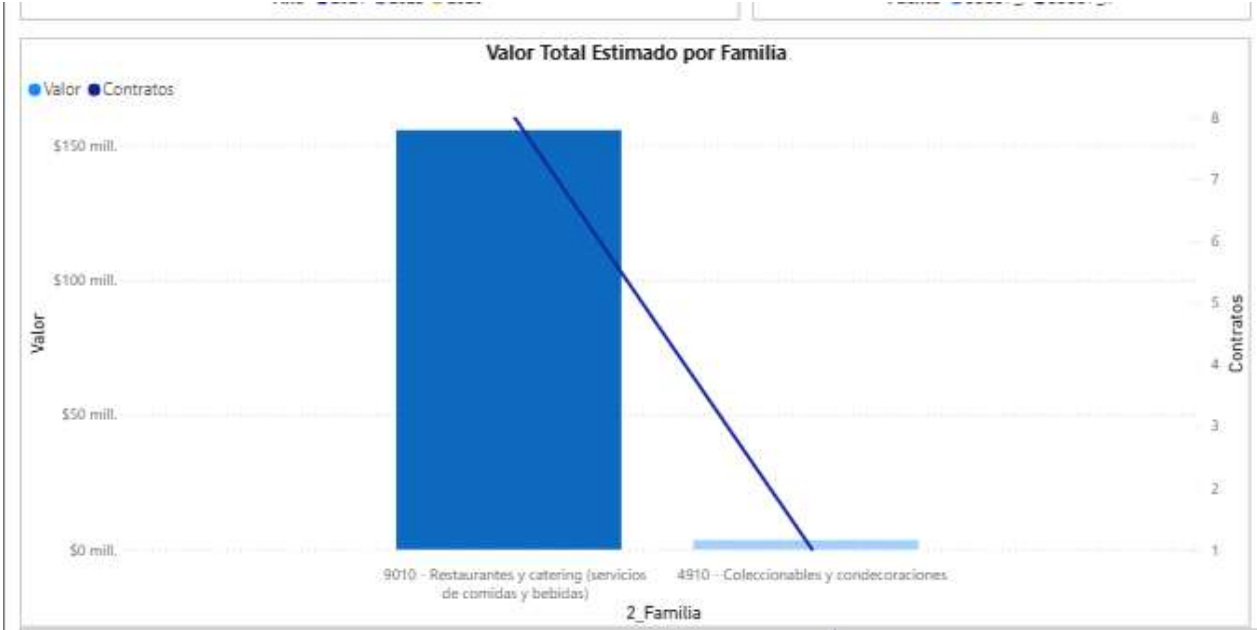
CANTIDAD CONTRATOS MENSUAL



CANTIDAD CONTRATOS ANUAL



VALOR ESTIMADO POR FAMILIA



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2021			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	\$14.900.500	9,37%	5	\$120.084.565	75,52%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	1	\$3.520.000	2,21%	1	\$3.520.000	2,21%
Total	2	\$14.900.500	9,37%	6	\$123.604.565	77,74%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	021	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	37%	5	\$120.084.565	75,52%	1	\$20.500.000	12,89%	8	\$155.485.065
4910 - Coleccionables y condecoraciones		1	\$3.520.000	2,21%				1	\$3.520.000
Total	37%	6	\$123.604.565	77,74%	1	\$20.500.000	12,89%	9	\$159.005.065

PROVEEDORES SELECCIONADOS



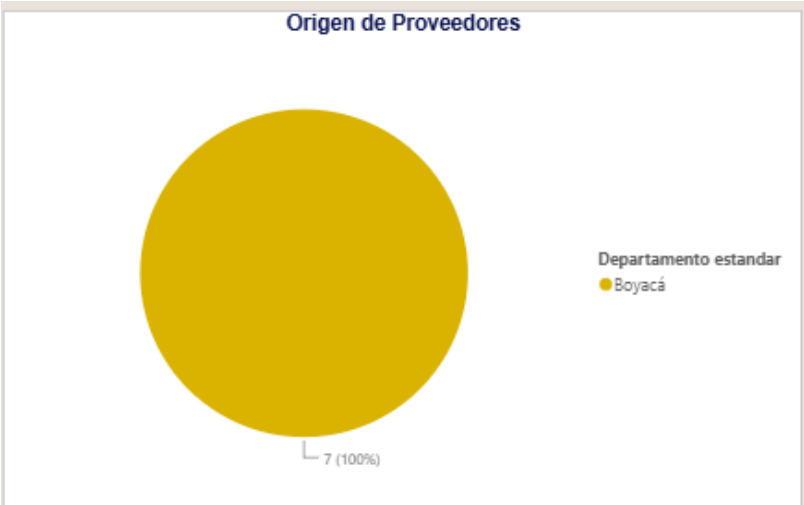
NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS



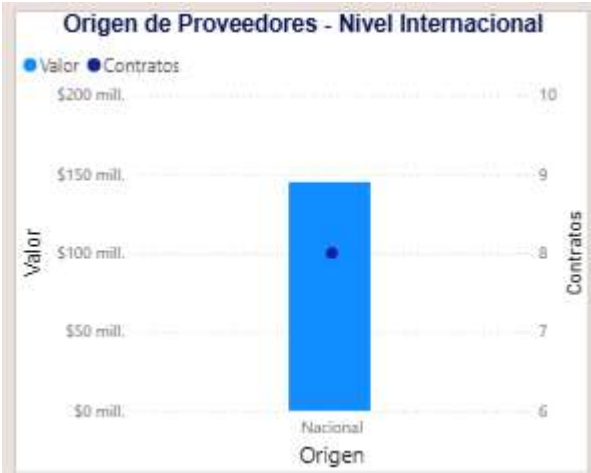
VALOR TOTAL ESTIMADO POR ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



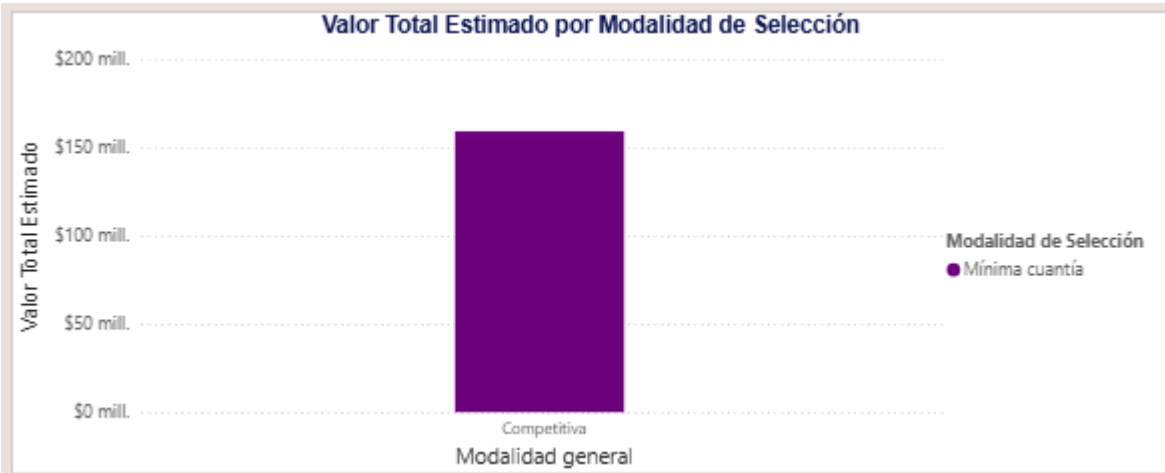
ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL NACIONAL



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



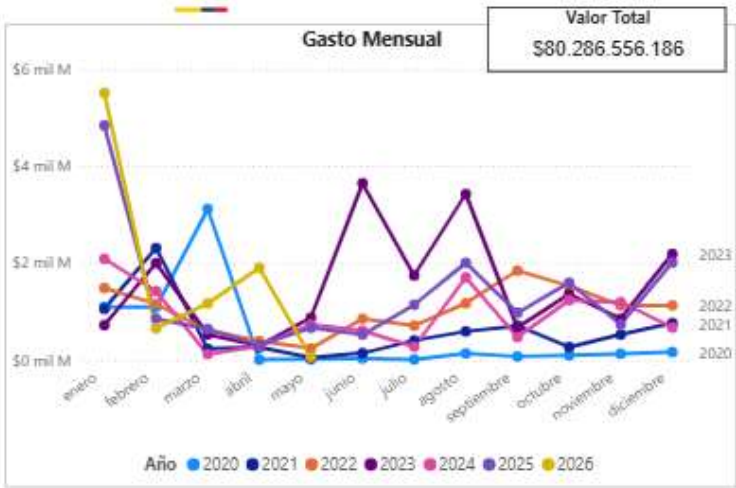
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el

presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90 SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	9010 RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING)	901016 SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING	90101600 SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
46 – EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	4618 – SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	461816 – CALZADO DE PROTECCIÓN	46181601 – BOTAS IMPERMEABLES
49 -EQUIPOS, SUMINSITROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	4910 – COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	491017 - PREMIOS	49101700 - PREMIOS
90 – SERVICIOS DE VIAJES, AÑIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	9015 – SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	901518 – CARNAVALES Y FERIAS	90151800 – CARNAVALES Y FERIAS
78 – SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	7811 – TRANSPORTE DE PASAJEROS	781118 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	78111800 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

GASTO MENSUAL CONTRATACIÓN ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



GASTO ANUAL



 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 21 de 60

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800199025	RUBIO COLLAZOS RUCO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	AMAZONAS
Pymes-Individuales	800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800180330	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800208990	DISTRIMAR S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800223589	MERCADO COPACABAN S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	801002087	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA S.A.S EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	I5621 - Catering para eventos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811015028	SUPERMERCADOS TICLAM S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811029510	INVERSIONES UNIMERK SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811031140	POBLADO HOTELES S.A..	I5511 - Alojamiento en hoteles	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811031830	INVERSIONES LOGROS SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811035961	HATOVIEJO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811037465	INVERSIONES GOMEZ CANO S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	830504178	SUPERMERCADO SABANETA S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890913987	MADRID HERMANOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890929329	SUPERMERCADO LOS IBAÑEZ SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890942843	BECO-BEBIDAS Y COMIDAS S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900029130	MERCADOS Y CARNES OR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900072392	FIERA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900160265	INVERSIONES RIOS GALLEG0 SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900188755	CONSUMAX DE URABA SAS EN NEGOCIACION DE EMERGENCIA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900191058	INVERSIONES MERCAVENTAS S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900201094	NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900229431	SOLUGISTIK SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 22 de 60

Pymes-Individuales	900235615	THE CHARLEE	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900258258	INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900285489	GRUPO COMETA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900352547	GRUPALCO S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900360649	DIEZ MEDELLIN SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900365212	4E S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900391059	QUINTA GENERACION SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900397171	ALCIEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900426469	GAR BAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900429909	DISTRIBUIDORA INSTITUCIONAL MEDIGRAM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900497924	GRUPO MERCADER SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900514930	SUPERMERCADOS DINASTIA LA ABUNDANCIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900522508	INVERSIONES SUPERVAQUITA LA 33 S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900524178	LA ESTACIÓN DEL AGRO S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900553274	INVERSIONES VALYRIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900561159	CIELO BASICO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900642557	INVERSIONES VAQUITA EXPRESS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900677894	INVERSIONES PEÑA CHAVERA	I5511 - Alojamiento en hoteles	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901038123	COMERCIALIZADORA LA 2000 S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901087803	CLICK DISTRIBUCIONES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901150440	SUPERMERCADOS MERKAHORRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901195686	DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901196634	INVERSIONES IDM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901238810	INVERSIONES SALVAR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901252919	LICORES ABURRA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901113301	BODEGA Y DISTRIBUCIONES PARADA ASCANIO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ARAUCA
Pymes-Individuales	901187360	MEGAECONOMICO S.A.S. ZOMAC	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ARAUCA
Pymes-Individuales	802003599	DISTRIBUCIONES NARANJO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ATLANTICO

 NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 23 de 60

Pymes-Individuales	802006391	CREPES CARIBE SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802014192	DISTRIBUCIONES LA CLAVE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900011599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900102315	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900274443	DISTRIBUCIONES INTENSIVAS DEL ATLANTICO LOMITADA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900330819	T Y T DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900337897	INVERSIONES PEPE ANCA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900390842	EQUIPO DE COCINA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	
Pymes-Individuales	900414047	EL UNICO ECONOMIA A LA VISTA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900418160	INVERSIONES HOTELERA ITACA S.A.S. - IHITACA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900464271	SUBS CORP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900593794	INVERSIONES HOTELERAS OTESA S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900600255	EL SULTAN GASTRONOMICHE S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900603928	INVERSIONES GASTRONOMICAS A.R S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900607894	INVESTMENT IN TRANSPORTATION SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900957634	NOA FOOD S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901034112	KARLAC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO
Pymes-Individuales	830144557	HARRYSA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800008964	RANDYS LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800084279	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800095036	DLK S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800124265	LA ROMANA Y CO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800124979	ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800165142	MERCADOS FAMILIARES LTDA. MERCAFAM LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800196550	EL SURTIDOR CAVIRI Y CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800222540	CREDITRAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800245858	DISTRIBUIDORA ESPAÑA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800255670	INVERSIONES INDIA CATALINA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.

 NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 24 de 60

Pymes-Individuales	830018538	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OROSOL S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830019522	RESTAURANTE ARMADILLO	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830041168	INVERSIONES BARREAL C EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830047105	BAGATELLE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830047537	LAO KAO SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830057750	SIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830058936	INVERSIONES ABECAR S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830063664	GRUPO CARBON DE PALO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830063758	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830076285	ALGOMERKAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830080023	GOLOX SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830080246	JUNIALGO E.U.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830088374	THE PUB SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830088784	COMERCIALIZADORA DULCENEV S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830092061	HRC DE COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830098216	DOLPHIN EXPRES SA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830101178	INVERSIONES EL NATIVO S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830103515	GRUPO CBC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830112090	AUTOSERVICIOS SABANA RODRIGUEZ	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830114417	BEE GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830129394	SPOLETO CULINARIA ITALIANA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830133622	SUTAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830134758	SUPERMERCADOS LA PIRAMIDE LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830135186	LA BIFERIA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830138478	CARBON 100 SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830140638	COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS Y VINOS ESPIRITOSOS CAVES SA EMA SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830144557	HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA HARRYSA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830500615	COLLECT CENTER SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 25 de 60

Pymes-Individuales	830507038	CCENECA COMERCIAL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830508860	SUPERMERCADOS ECO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830514198	INGENIERIA MARCH S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	832007419	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860008948	EDITORIAL TEMIS S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860025402	INVERSIONES ANGI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860049609	MILSEN S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860061403	PPC SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860076919	CREPES Y WAFFLES S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860351806	CAFE Y CREPES LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860509551	GONZALO RINCON E HIJOS LTDA.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860515204	PESQUERA JARAMILLO LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860516337	CASA LIS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860528235	MINIBARES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860528774	IINTERMEDIA INTERAVES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900016780	INVERSIONES LEHAL S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900037128	LOS LEMAITRE S.A.S. EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900041762	SUSHI MONO LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900049998	COMPANIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL SA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900069557	INVERSIONES EL MERCADEO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900094986	MATUNA INVERSIONES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900107424	AUTOSERVICIO EL PEDREGAL MG SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900108582	FREGO Y CIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900128503	MEGAMERCADO LA DESPENSA LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900153970	INVERSIONES LUJAM LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900186072	TRANSACTIVOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

 MUNICIPIO DE PISBA Nº. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 26 de 60

Pymes-Individuales	900222696	PROVEMARKS LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900243062	CCENECA EXPRESS LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900249607	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900257617	WINGS BOGOTA S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900273683	INTERAMERICANA DE RESTAURANTES LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900301742	MERCADOS COLOMBIANOS JBM SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900308171	ASHER SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900308780	CENTRAL DE DULCES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900333074	DISTRIVIVERES LA LIBERTAD DE LA 11 SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900352713	ALMABELLA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900374016	MEGA TERRA COLOMBIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900379933	LAAN S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900392381	CARMEN Y MILAGROS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900396818	CRB CAPITAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900430306	SUPERCOMPRAS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900432416	SOMOS MASA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900432634	MERCADOS NUEVO PROGRESAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900434057	PROMOTORA BELLATRIX SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900439301	INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900454188	SOTAVENTOGROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900457433	MYM PETUNIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900469932	EL ARCA DISTRIBUCIONES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900472505	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900472986	GRUPO GLESS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900475484	BC HOTELES S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900477874	INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 27 de 60

Pymes-Individuales	900480780	COMPANÍA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900486134	DISTRIOFERTAS EC SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900486142	MEGAOFERTAS CN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900495748	MERCADOGAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900499343	HANASHI SUSHI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900511756	LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900521468	DXN COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900537668	HOTEL GRAND PARK SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900539052	ABEL Y SOFIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900540251	VALMATAX SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900561233	GRUPO ARTAK SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900569930	MERKAO HERMANOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900580152	DON SANCHO JIMENO S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900603085	COMERCIALIZADORA LA CONCEPCION ORTIZ URREA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900619381	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES FB SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900658891	GIORGIO CAVALIERE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900673103	DISEÑOS MILANELO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900708722	VISION Y FRANQUICIA S A S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900817050	INVERSIONES CHEJAR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900858868	ALIMENTOS BENAL SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900861452	OPERADORA INTERHOLIDAY SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901057004	CHRONO'S FANTASY SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901112101	DEPOSITO GIRARDOT SUCESORES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901197122	MERKMOS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	806016023	DISTRIBUCIONES IMPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES OGA LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOLIVAR
Pymes-Individuales	811044110	PROMOTORA INMOBILIARIA DANN CARTAGENA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOLIVAR
Pymes-Individuales	822005696	CONDOMINIOS VENTAS Y EVENTOS LIMITADA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOLIVAR

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 28 de 60

Pymes-Individuales	900072824	LA CASA DEL GRANO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900353795	WATERHOUSE DE COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOLIVAR
Pymes-Individuales	826000361	ALMACENES PARAISO SA BIC	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOYACA
Pymes-Individuales	891801951	FAMA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOYACA
Pymes-Individuales	900299712	SOCIEDAD AREVALO NOVOA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOYACA
Pymes-Individuales	901149219	BM COMPANY SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOYACA
Pymes-Individuales	810006491	J&F LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CALDAS
Pymes-Individuales	900221029	INVERSIONES GIRALDO AGUDELO Y CIA S EN C	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CALDAS
Pymes-Individuales	900273686	COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CALDAS
Pymes-Individuales	900359696	RESIDENCIAS JMCH S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CALDAS
Pymes-Individuales	900404127	GILBSANT Y CIA S. EN C.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CALDAS
Pymes-Individuales	900709192	SOCIEDAD G & GIRALDO S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CALDAS
Pymes-Individuales	900283304	ALMACEN SAN ANTONIO DEL CAQUETA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CAQUETA
Pymes-Individuales	900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	CAQUETA
Pymes-Individuales	900618398	SUPERMIO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CAQUETA
Pymes-Individuales	844000282	FALCK SERVICES SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	CASANARE
Pymes-Individuales	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	CASANARE
Pymes-Individuales	900285582	LA MAMONA S.A.S. BIC	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CASANARE
Pymes-Individuales	800095075	JULIO CESAR RESTREPO Y CIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CAUCA
Pymes-Individuales	900081961	PAGA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CAUCA
Pymes-Individuales	900490352	COMERCIALIZADORA FELICA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CAUCA
Pymes-Individuales	900514218	SUPERMERCADO EL VECINO POPAYAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CAUCA
Pymes-Individuales	900651944	GRUPO SAN DIEGO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CAUCA
Pymes-Individuales	900808267	LA COSECHA PARRILLADA GOURMET COLOMBIANO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CAUCA
Pymes-Individuales	824003724	REYES LOPEZ S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CESAR
Pymes-Individuales	830508513	SURTIDEMA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CESAR
Pymes-Individuales	900060024	JORGE CORZO E HIJOS & CIA S. EN C.	H4921 - Transporte de pasajeros	CESAR
Pymes-Individuales	900435935	SANTANA DISTRIBUCIONES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CESAR

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 29 de 60

Pymes-Individuales	900026490	SUPERMERCADO MERCADIARIO LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CHOCO
Pymes-Individuales	900758391	ORGANIZACION COMERCIA S.A.S. ZESE	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CHOCO
Pymes-Individuales	812005785	ANDES BEEF LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CORDOBA
Pymes-Individuales	830502328	INTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	CORDOBA
Pymes-Individuales	900102757	PROMOTORA DE VIVIENDA DEL SINU LIMITADA PROVISINU SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CORDOBA
Pymes-Individuales	900526472	HOTEL FLORIDA SINU HFS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CORDOBA
Pymes-Individuales	900770220	G&G CONSTRUCTORES M S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CORDOBA
Pymes-Individuales	800252176	MERCACENTRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	808002857	AUTOSERVICIO MITAD DE PRECIO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830010438	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830069055	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860025461	COMPANIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860050005	860050005	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900126521	INVERSIONES H&R SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900142522	COMERCIALIZADORA LIRIFERCH SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900156204	INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900308759	CASSAROLA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900329135	SUPERMODERNO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900343005	ALIMENTOS RIE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	I5621 - Catering para eventos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900417042	SUPERMERCADO OLIVAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901169273	RESTAURANTE BAR EL TRANSPORTADOR SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901220256	MERCADOS CASH SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	813012364	URQUINA Y DUSSAN CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	HUILA
Pymes-Individuales	830006651	DISTRIVISION LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	HUILA
Pymes-Individuales	900214572	CHARRY OLARTE VSAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	HUILA
Pymes-Individuales	800226062	RAPI MERCAR SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	MAGDALENA
Pymes-Individuales	819004663	GRANERO UNICO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	MAGDALENA
Pymes-Individuales	822006178	GELANOVA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	META

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 30 de 60

Pymes-Individuales	822006524	ALMACEN SURTIANDES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	META
Pymes-Individuales	900117548	EXPRESS DELIVERY SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	META
Pymes-Individuales	900370462	INVERSIONES DIGOMAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	META
Pymes-Individuales	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	META
Pymes-Individuales	800056674	DISTRIBUIDORA SALGAR LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NARINO
Pymes-Individuales	814000847	DISTRIBUIDORA PROVEEMOS DEL SURSAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NARINO
Pymes-Individuales	814002392	SUPERMERCADO ABRAHAM DELGADO S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NARINO
Pymes-Individuales	837000999	AHMAD SHAYEB ASOCIADOS LIMITADA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NARINO
Pymes-Individuales	891200701	DISPROPAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NARINO
Pymes-Individuales	900020155	INVERSIONES MERCA Z SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NARINO
Pymes-Individuales	900624071	CONSTRUCTORA VALLE DE ATRIZ SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NARINO
Pymes-Individuales	900649703	SUPERMERCADOS ANDI SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NARINO
Pymes-Individuales	900202580	DISTRIBUCION Y COBERTURA NORTE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900575437	INVERSIONES SABUCU SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900576569	SUPERMERCADO BETEL CUCUTA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900603041	COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901115724	DISTRIBOLIVARIANA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901223983	GRUPO BOLIVARIANA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos	PUTUMAYO
Pymes-Individuales	900183522	INVERSIONES LATORRE JARAMILLO S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	QUINDIO
Pymes-Individuales	900480806	INVERSIONES BARACALDO SILVA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	QUINDIO
Pymes-Individuales	901146159	LAURELES SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	QUINDIO
Pymes-Individuales	800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	RISARALDA
Pymes-Individuales	816006449	LA INTEGRIDAD SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	RISARALDA
Pymes-Individuales	816007754	EMPRENDER S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	RISARALDA
Pymes-Individuales	900169541	COMERCIALIZADORA LA POSADA S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	RISARALDA

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 31 de 60

Pymes-Individuales	900381458	SUPERMERCADOS EL CAFETAL S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	RISARALDA
Pymes-Individuales	800205892	STAR BRAND INTERNATIONAL SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	800210692	GRUPO FAGAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	827000415	ILIZA DE COLOMBIA IMPORT & EXPORT S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	830512209	SAID WAKED E HIJOS S EN C	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	900199850	NATURNET COLOMBIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	900432864	CORTES ROSAS SAI & CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	800042835	MARVILLA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SANTANDER
Pymes-Individuales	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	900119072	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SANTANDER
Pymes-Individuales	900263509	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	900266837	DISTRIBUCION Y COBERTURA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	900342223	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	900382591	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	900387557	INVERSIONES PT ORTIZ S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	900448115	GRUPO FEXVAD SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	900544013	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA EPROALCO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SANTANDER
Pymes-Individuales	900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SANTANDER
Pymes-Individuales	900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	SANTANDER
Pymes-Individuales	900877406	RIOS BRAZA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SANTANDER
Pymes-Individuales	900984721	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	901185115	SERVIALGUSTO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	901193481	PARRA ISAZA GRUPO INVERSIONISTA S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SANTANDER
Pymes-Individuales	800233841	HOTEL BOSTON SAS EN REESTRUCTURACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SUCRE
Pymes-Individuales	900297830	ACOSANANAS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SUCRE
Pymes-Individuales	900341270	DISTRIBUCIONES H&B SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SUCRE

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 32 de 60

Pymes-Individuales	901356702	SURTIVIVERES COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SUCRE
Pymes-Individuales	890702870	LOS LAGOS S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	TOLIMA
Pymes-Individuales	900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
Pymes-Individuales	900273933	INVERCENTRO COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
Pymes-Individuales	900310469	GRUPO RC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	TOLIMA
Pymes-Individuales	900434959	MACRO INVERSIONES EXITO S.A.S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	TOLIMA
Pymes-Individuales	900660115	GRUPO PANDAPAN SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	TOLIMA
Pymes-Individuales	900707774	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
Pymes-Individuales	900897852	GRUPO EMPRESARIA DM&E SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	TOLIMA
Pymes-Individuales	901242413	PARRA RAMIREZ INVERSIONES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
Pymes-Individuales	901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
Pymes-Individuales	901370428	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	TOLIMA
Pymes-Individuales	800198454	AL PUNTO LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
Pymes-Individuales	805015151	QUICENO Y CIA SCA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	805020433	LA CASA DE LOS TENDEROS SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	805021782	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	805027902	AUTOSERVICIO MERCA UNION SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	805028991	SURTIFAMILIAR S A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	815001708	SOCIEDAD MEZA MEZA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	815002459	MERCAPIVA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	890316660	VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	890319806	MERCADEO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	890321755	EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900016577	IJD GOMEZ SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900029464	SUPER A LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	900054845	SU PAPA SUPERMERCADOS SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE
Pymes-Individuales	900061224	MERCAMIO S.A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 33 de 60

Pymes-Individuales	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE
Pymes-Individuales	900203566	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	900245880	COMPAÑIA LA SIRENA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE
Pymes-Individuales	900343654	AVILA GOMEZ SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900376423	RESTAURANTE TORTELLI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900405027	CASA BLANCA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	900406369	TIENDAS DEL NORTE S A S	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	900456734	SUBWAY CALI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900470505	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900478797	SUBVALLE S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900605278	RACAMANDAPA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	VALLE
Pymes-Individuales	900799701	CENTRAL DE INVERSIONES MARANATHA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900872767	MIGAN CAPITAL SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	900880839	SUPERMERCADOS GALERIAS PLAZA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE
Pymes-Individuales	900906554	CANTINA LA 15 SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	900970642	M M PLATA SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	901086046	AMORE GROUP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
Pymes-Individuales	901145039	DEPOSITO SAN MARTIN CARTAGO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE

Nota 1: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota 2: Lo anterior permite identificar que, si existes Mipymes que pueden ejecutar el contrato a suscribir y proveer los bienes requeridos en el presente proceso, motivo por el cual, el mismo puede ser limitado a Mipymes nacionales, departamentales, regionales o locales.

2.2 ASPECTO TÉCNICO.

El alcance del contrato está definido por las especificaciones de la convocatoria, impuestas en los estudios previos y la invitación pública. Para el caso, el presente proceso objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE EL DÍA DEL CAMPESINO, LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGRO MANAR DE ORO ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PISBA " (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS).**

2..2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC: Para el caso del objeto a contratar están incluidos los siguientes productos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90 SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN,	9010 RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING)	901016 SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING	90101600 SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026 Página 34 de 60

ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO			
46 – EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	4618 – SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	461816 – CALZADO DE PROTECCIÓN	46181601 – BOTAS IMPERMEABLES
49 -EQUIPOS, SUMINSITROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	4910 – COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	491017 - PREMIOS	49101700 - PREMIOS
90 – SERVICIOS DE VIAJES, AÑIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	9015 – SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	901518 – CARNAVALES Y FERIAS	90151800 – CARNAVALES Y FERIAS

2.3 ESTUDIO DE MERCADO.

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el Municipio de Pisba para la adquisición de los objeto de la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule.

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	UNIIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	900.715.764-2	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLOMBIA S.A.S	901375390-2	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
					COTIZACION 1		COTIZACION 2	
1			DÍA DEL CAMPESINO					
1.1	GARANTIZAR LA ADECUADA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ALMUERZOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA	SUMINISTRO Y ENTREGA DE UNA RACIÓN ALIMENTARIA PREPARADA TIPO ALMUERZO, COMPUESTA POR UNA BASE DE TUBÉRCULOS (PAPA Y YUCA), PROTEÍNA DE APROXIMADAMENTE 150 GR (CARNE ASADA), Y UNA BEBIDA HIDRATANTE SERVIDA EN VASO DESECHABLE DE MÍNIMO 7 ONZAS; TODO EMPACADO EN UN RECIPIENTE INDIVIDUAL FABRICADO CON MATERIAL BIODEGRADABLE EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO PARA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PISBA (PANCOTA, MONQUIRA, SAN LUIS, MIRAFLORES, PLATANALES, TOBACA, VILLA DE LEYVA, AGUABLANCA, JOTA, CENTRO Y MONQUIRA), SEGÚN LA PROGRAMACIÓN, FRECUENCIAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS QUE DEFINA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE LOS ALIMENTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES.	RACION	1858	\$ 42.300	\$ 78.593.400	\$ 44.450	\$ 82.588.100
1.2	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MOTOCARRO PARA EL	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MEDIANTE MOTOCARRO, EL CUAL CUBRIRÁ DE MANERA EXCLUSIVA LA RUTA RURAL ESTABLECIDA ENTRE EL CASCO	VIAJE	1	\$ 210 000	\$ 210 000	\$ 220.500	\$ 220.500

 MUNICIPIO DE PISBA Nº. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS					Código: CO-FR-04		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG					Versión: 2		
	ANÁLISIS DEL SECTOR					Fecha: Abril/ 2026 Página 35 de 60		

	TRANSPORTE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA	URBANO DE PISBA Y LA VEREDA PANCOTA (TRAYECTO IDA Y REGRESO: PISBA → VEREDA PANCOTA → PISBA)						
1.3	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN SEMOVIENTE PARA EL DESPLAZAMIENTO O DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE CINCO (05) SEMOVIENTES TIPO MULAR, DESTINADO AL TRANSPORTE DE CARGA Y DE SILLA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA. EL SERVICIO COMPRENDE LA DISPONIBILIDAD DE CINCO (5) ANIMALES POR CADA DÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIPADO CON SUS RESPECTIVOS APEROS Y HERRAJES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO QUE EL SEMOVIENTE SE ENCUENTRE EN ADECUADO ESTADO DE SALUD, LIBRE DE ENFERMEDADES, LESIONES O SIGNOS DE MALTRATO, DEBIDAMENTE HERRADO, ALIMENTADO Y CON LAS CONDICIONES FÍSICAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA JORNADA. EL SERVICIO CUBRIRÁ EL RECORRIDO DEL ALTO DE LA LAGUNA HASTA LA ESCUELA JUAN JOSE RONDON VEREDA MONQUIRA RURAL ENTRE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PISBA Y LA VEREDA MONQUIRA, EN TRAYECTO DE IDA Y REGRESO (PISBA – VEREDA MONQUIRA – PISBA), CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	ANIMAL	5	\$ 160 000	\$ 800 000	\$ 168.000	\$ 840.000
1.4	GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE PERSONAL LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO OPERATIVO Y ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA	LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DÍA DEL CAMPESINO QUE COMPRENDE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL EVENTO, APOYO A LA SEGURIDAD EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PISBA, COORDINACIÓN DE LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, Y EL DESARROLLO DE DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, TODO POR UN SOLO EVENTO CONMEMORATIVO	LOGISTICO	5	\$ 95 000	\$ 475 000	\$ 99.750	\$ 498.750
1.5	GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN ALUMINIO MEDIANTE LA ENTREGA A LAS DIFERENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON SUS RESPECTIVOS SECTORES Y	FONDO ELABORADA EN ALUMINIO FUNDIDO, NUMERO 90 CAPACIDAD 90 LITROS, MEDIDAS 38 CM * 90 CM, PESO APROXIMADO 16 KILOS. RESISTENTE AL CALOR, ESPESOR 2 CM APROX.	UNIDAD	20	\$ 850 000	\$ 17 000 000	\$ 892.500	\$ 17.850.000

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS						Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG						Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR						Fecha: Abril/ 2026 Página 36 de 60

	ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE PISBA							
1.6	GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE SOUVENIRS CONMEMORATIVOS EN HONOR A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA, DETALLE DIRIGIDO A LOS HOMBRES DEL MUNICIPIO	ENTREGA DE (1 PAR) BOTAS DE CAUCHO, MARCA VENUS ELABORADAS EN POLÍMERO 100% PVC, LIGERAS, FLEXIBLES, IMPERMEABLES Y CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE EN LA SUELA ACANALADA PARA FACILITAR LA EVACUACIÓN DE LODO Y SUCIEDAD; CUENTAN CON ZONAS REFORZADAS EN PUNTERA, TOBILLO Y TALÓN, BUEN AISLAMIENTO TÉRMICO, EXCELENTE RESISTENCIA A QUÍMICOS AGRÍCOLAS Y ALTA DURABILIDAD PARA LABORES DEL CAMPO COMO AGRICULTURA, JARDINERÍA, PESCA O CONSTRUCCIÓN Y (1) CARPA IMPERMEABLE PARA ADULTOS, UNISEX, PORTÁTIL PARA LLUVIA, ELABORADA EN PLÁSTICO PVC CALIBRE 10 (GROSOR RESISTENTE) QUE IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, FÁCIL DE DOBLAR Y GUARDAR, CON PRESENTACIÓN EN MEDIDAS DE 2.00 METROS DE LARGO POR 1.50 METROS DE ANCHO, Y CALIDAD 100% GARANTIZADA.	KIT	821	\$ 110 900	\$ 91 048 900	\$ 116.445	\$ 95.601.345
1.7	GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE SOUVENIRS CONMEMORATIVOS EN HONOR A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA, DETALLE DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	ENTREGA DE (1 PAR) BOTAS DE CAUCHO, MARCA VENUS ELABORADAS EN POLÍMERO 100% PVC, BOTAS IDEALES PARA LAS SALIDAS DE CAMPO O EN LA CIUDAD. BOTAS LLUVIA TIFFANY ESTAMPADA DOUNIA M.COLOR, PARA MUJER. LAS BOTAS DE PVC NO SOLO SON PRÁCTICAS, SINO TAMBIÉN UNA DECLARACIÓN DE ESTILO EN LOS DÍAS GRISES. BOTAS CASUALES ESTAMPADAS E IMPERMEABLES CON PUNTA SUAVE. ELABORADAS EN PVC CON PUENTE ESTABILIZADOR, FORRO EN POLIÉSTER Y SUELA EN PVC CON 33CM DE ALTURA APROX. PUEDE PRESENTA VARIACIÓN DE TONO. CON DISEÑO DE ESTAMPADOS PARA MUJER; Y Y (1) CARPA IMPERMEABLE PARA ADULTOS, UNISEX, PORTÁTIL PARA LLUVIA, ELABORADA EN PLÁSTICO PVC CALIBRE 10 (GROSOR RESISTENTE) QUE IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, FÁCIL DE DOBLAR Y GUARDAR, CON PRESENTACIÓN EN MEDIDAS DE 2.00 METROS DE LARGO POR 1.50 METROS DE ANCHO, Y CALIDAD 100% GARANTIZADA.	KIT	679	\$ 114 900	\$ 78 017 100	\$ 120.645	\$ 81.917.955
		TOTAL DIA CAMPESINO						\$ 265
2		FESTIVAL DEL MANAR						
2.1	GARANTIZAR LA PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y GANADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS	GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, VOZ RECIA MIXTA CATEGORÍA UNICA PRIMER PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000
2.2	MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS REDIMIBLES,	GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, VOZ RECIA MIXTA CATEGORÍA UNICA SEGUNDO	UNIDAD	1	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS						Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG						Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR						Fecha: Abril/ 2026
							Página 37 de 60

	LOS CUALES SERÁN OTORGADOS DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, COMO INCENTIVO, RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN, TALENTO Y DESEMPEÑO DE LOS CONCURSANTES	PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE						
2.3		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, CONTRAPUNTEO MIXTO, PRIMER PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000
2.4		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, CONTRAPUNTEO MIXTO, SEGUNDO PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000
2.5		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, TEMA INÉDITO CATEGORÍA ÚNICA, PRIMER PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000
2.6		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, TEMA INÉDITO CATEGORÍA ÚNICA, SEGUNDO PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000
2.7		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, TEMA INÉDITO CATEGORÍA ÚNICA, TERCER PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 500 000	\$ 500 000	\$ 500 000	\$ 500 000
2.8		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, CATEGORÍA ÚNICA, PRIMER PUESTO, MANAR MAS GRANDE MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 500 000	\$ 500 000	\$ 500 000	\$ 500 000
2.9		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, MANAR CON EL TEJIDO MAS CREATIVO Y FIGURAS. MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 500 000	\$ 500 000	\$ 500 000	\$ 500 000
2.10		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, ARTESANIA CREATIVA (SOMBRERO MÁS GRANDE) TEJIDO MANAR MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 500 000	\$ 500 000	\$ 500 000	\$ 500 000
2.11		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE AL PRIMER PUESTO TEJEDORA MAS RÁPIDA.	UNIDAD	1	\$ 300 000	\$ 300 000	\$ 300 000	\$ 300 000
2.12		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE AL SEGUNDO PUESTO TEJEDORA MAS RÁPIDA	UNIDAD	1	\$ 200 000	\$ 200 000	\$ 200 000	\$ 200 000
2.13	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y PRESENTACIÓN DE UN GRUPO BASE DE MÚSICA LLANERA	PRESENTACIÓN DE UN GRUPO BASE DE MÚSICA LLANERA, CON EXPERIENCIA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, EL CUAL CONTARÁ CON LOS INSTRUMENTOS, EQUIPOS Y PERSONAL NECESARIO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS PRESENTACIONES MUSICALES, ASEGURANDO LA CALIDAD	UNIDAD	1	\$ 9 500 000	\$ 9 500 000	\$ 9.975.000	\$ 9.975.000

 MUNICIPIO DE PISBA Nº. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS						Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG						Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR						Fecha: Abril/ 2026 Página 38 de 60

		ARTÍSTICA, EL ACOMPAÑAMIENTO EN TARIMA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DURANTE EL EVENTO.						
2.14	JURADOS CALIFICADORES	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE UNA TERNA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MANAR DE ORO, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR TRES (3) PERSONAS IDÓNEAS, INCLUYENDO COMO MÍNIMO DOS (2) MUJERES, CON EL FIN DE ASEGURAR LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DEL EVENTO. LOS JURADOS DEBERÁN ACREDITAR AMPLIA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA EN LA PARTICIPACIÓN, INTERPRETACIÓN, DIRECCIÓN O JUZGAMIENTO DE FESTIVALES DE MÚSICA LLANERA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, CONTANDO CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL.	GLOBAL	1	\$ 11 500 000	\$ 11 500 000	\$ 12.075.000	\$ 12.075.000
2.15	GARANTIZAR PRESENTACIÓN DE ARTISTAS LOCALES	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN EN TARIMA DE DIEZ (10) ARTISTAS LOCALES, CON EL FIN DE FORTALECER, PROMOVER Y VISIBILIZAR EL TALENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN, BRINDANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL.	PRESEN TACION	10	\$ 450 000	\$ 4 500 000	\$ 472.500	\$ 4.725.000
2.16	ENTREGA DE TROFEOS	ENTREGA DE TROFEOS PARA LOS GANADORES DEL FESTIVAL AGROMANAR DE ORO, ELABORADOS EN ACRÍLICO DE 3 MM, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 15 CM DE ANCHO POR 16 CM DE ALTO, DE ACUERDO CON EL DISEÑO PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO ACABADOS, IMPRESIÓN Y PERSONALIZACIÓN SEGÚN LA IDENTIDAD DEL EVENTO.	UNIDAD	12	\$ 190 000	\$ 2 280 000	\$ 199.500	\$ 2.394.000
2.17	GARANTIZAR HIDRATACIÓN PARA JURADOS Y PARTICIPANTES	SUMINISTRAR Y ENTREGAR HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS DESTINADOS A LOS JURADOS Y PARTICIPANTES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, INOCUIDAD Y CONSERVACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO. LA CUAL CONSTA DE JUGO DE FRUTA O NÉCTAR PASTEURIZADO, SABORES SOLICITADOS: VARIADOS PRESENTACIÓN: CAJA TIPO TETRA PAK DE 200 ML POR UNIDAD. DEBE INCLUIR SU RESPECTIVO PITILLO PLÁSTICO O DE PAPEL REFORZADO Y	UNIDAD	50	\$ 6 500	\$ 325 000	\$ 6.825	\$ 341.250

		EMPANADA DE CARNE DE MINIMO 100 GRAMOS, TIENEN QUE LLEGAR CALIENTES (LISTAS PARA COMER)						
2.18	GARANTIZAR PRODUCTOR DE SONIDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SONIDO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SONIDO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO EN EL MUNICIPIO DE PISBA, ASEGURANDO LA CALIDAD DE AUDIO EN LAS DIFERENTES PRESENTACIONES, ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PROGRAMADAS. EL SERVICIO INCLUYE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE CONSOLAS, MICRÓFONOS, CABLEADO, BASES, PROCESADORES, MONITORES, AMPLIFICACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO.	DIA	2	\$ 2 200 000	\$ 4 400 000	\$ 2.310.000	\$ 4.620.000
2.19	GARANTIZAR PRESENTACIÓN DE MURGAS LOCALES	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE CUATRO (4) MURGAS LOCALES, CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOVER LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO, GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL.	PRESEN TACION	4	\$ 700 000	\$ 2 800 000	\$ 735.000	\$ 2.940.000
2.20	GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE UN JURADO CALIFICADOR DE ARTESANIAS	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE UN JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO DEL MANAR, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS TRADICIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE PISBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN OBJETIVA, TRANSPARENTE Y ACORDE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.	UNIDAD	1	\$ 700 000	\$ 700 000	\$ 735.000	\$ 735.000
2.21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBIENTACIÓN Y DECORACIÓN ESCENOGRÁFICA CONSISTENTE EN LA COMPOSICIÓN, DRAPEADO E INSTALACIÓN ARTÍSTICA DE CATORCE (14) LIENZOS DE TELA EN SATÍN RÍGIDO (100% POLIÉSTER DE 1,50 METROS DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO CADA UNO, DISTRIBUIDOS EN DOS PIEZAS	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE TELA EN SATÍN RÍGIDO DE DIFERENTES COLORES, CON UN ANCHO DE 1,50 METROS, ELABORADA EN MATERIAL 100% POLIÉSTER, DE BUENA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA ACTIVIDADES DE DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE EVENTOS. LA TELA DEBERÁ SER SUMINISTRADA EN ÓPTIMAS CONDICIONES, SIN MANCHAS, ROTURAS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE UN MARCO METÁLICO DESARMABLE, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 3,5 METROS DE ALTO POR 4 METROS DE ANCHO, FABRICADO EN TUBERÍA CUADRADA DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE MÍNIMO 18, TOTALMENTE PINTADO CON ESMALTE COLOR	METRO	70	\$7000	\$ 490.000	\$ 7.350	\$ 514.500
2.22			UNIDAD	1	\$1.160.000	\$1.160.000	\$ 1.218.000	\$ 1.218.000

 MUNICIPIO DE PISBA Nº 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS						Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG						Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR						Fecha: Abril/ 2026 Página 40 de 60

	DE COLOR DORADO, DOS PLATEADO, DOS BLANCO, DOS ROJO, DOS AZUL REY, DOS ROSADO Y DOS AMARILLO) MONTADOS SOBRE UNA BASE O MARCO METÁLICO AUTOPORTANTE DESARMABLE DE 3,5 METROS DE ALTO POR 4 METROS DE ANCHO (FABRICADO EN TUBERÍA CUADRADA DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE MÍNIMO 18 EN ESMALTE NEGRO, CON SUS CORRESPONDIENTES BASES DE SOPORTE, REFUERZOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN). EL DISEÑO VISUAL, LA COMBINACIÓN DE TONOS, LA DISPOSICIÓN DE LAS CAÍDAS, LOS PLIEGUES Y LA ORIENTACIÓN ESCÉNICA DE LAS TELAS SOBRE LA ESTRUCTURA SE EJECUTARÁN DE MANERA PERSONALIZADA SEGÚN LA IDEA DECORATIVA Y EL ACUERDO CONCERTADO PREVIAMENTE CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, GARANTIZANDO LA IMPECABILIDAD DE LOS MATERIALES, FIRMEZA EN EL ANCLAJE Y UN ACABADO ESTÉTICO DE ALTA CALIDAD PARA EL EVENTO. LAS TELAS Y EL MARCOMETÁLICOS SERÁN ENTREGADOS AL MUNICIPIO	NEGRO, INCLUYENDO SOLDADURAS, REFUERZOS, SISTEMA DE ENSAMBLE, BASES DE SOPORTE Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN, ESTABILIDAD Y USO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.						
2.23	CORDINADOR LOGISTICO	CONTAR CON UNA PERSONA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL, ENTRE SUS LABORES DEBERÁ RECIBIR LAS INSCRIPCIONES DE LOS PARTICIPANTES, ORGANIZAR LA AGENDA DEL EVENTO,	GLOBAL	1	\$ 2 800 000	\$ 2 800 000	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS						Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG						Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR						Fecha: Abril/ 2026 Página 41 de 60

		COORDINAR LA ADECUACIÓN DE LA TARIMA PRINCIPAL,						
2.24	ANIMADOR DEL EVENTO	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ANIMADOR DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO	UNIDAD	2	\$ 750 000	\$ 1 500 000	\$ 787.500	\$ 1.575.000
2.25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROTOCOLO, ATENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MESA PRINCIPAL PARA LOS ACTOS CEREMONIALES DEL EVENTO. INCLUYE LA DISPOSICIÓN DE UN AUXILIAR DE PROTOCOLO ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE A LA ATENCIÓN E HIDRATACIÓN CONTINUA DE LOS INVITADOS PRINCIPALES. EL SERVICIO COMPRENDE LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y POSTERIOR RETIRO DEL CONJUNTO DE BANDERAS OFICIALES DE COLOMBIA, DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y DEL MUNICIPIO DE PISBA, PRESENTADAS EN TELA DE ALTA CALIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES ASTAS Y PEDESTALES CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 1,80 M X 1,50 M. ASIMISMO, ABARCA EL MONTAJE Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO PRINCIPAL CON MANTELERÍA COMPLETA, LIMPIA Y PLANCHADA EN TONOS NEUTROS, ARREGLOS FLORALES O CENTROS DE MESA SOBRIOS DE FLORES NATURALES A BAJA ALTURA Y LA DISPOSICIÓN DE CRISTALERÍA PARA EL SERVICIO DE AGUA FRESCA, QUEDANDO ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE ELEMENTOS DE	GARANTIZAR LA ENTREGA DE TRES (3) BANDERAS INSTITUCIONALES: COLOMBIA, BOYACÁ Y PISBA, ELABORADAS A DOBLE FAZ, CADA UNA CON DIMENSIONES DE 1,80 M X 1,50 M, CONFECCIONADAS EN MATERIAL RESISTENTE, INCLUYENDO ASTA EN MADERA Y BASE DE SOPORTE EN MADERA PARA SU INSTALACIÓN Y EXHIBICIÓN.	GLOBAL	1	\$ 2.910.000	\$ 2.910.000	\$ 3.055.500	\$ 3.055.500
2.26		GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MANTELES DECORATIVOS PARA ACTOS PROTOCOLARIOS, DE FORMA RECTANGULAR, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,80 METROS DE ANCHO POR 3,00 METROS DE LARGO, ELABORADOS EN TELA DE BUENA CALIDAD	UNIDAD	5	\$ 250 000	\$ 1 250 000	\$ 262.500	\$ 1.312.500

	PLÁSTICO O DESECHABLES EN LA ZONA PROTOCOLARIA. EL OPERADOR GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PROTOCOLARIAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL ACTO. LOS MANTELES Y BANDERAS JUNTO CON LAS ASTAS SERÁN ENTREGADOS AL MUNICIPIO.							
TOTAL FESTIVAL MANAR DE ORO						\$ 57.615.000		\$ 59.920.750
VALOR TOTAL						\$ 323.759.400		\$ 339.437.400

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$323.759.400,00) INCLUIDO IVA**, en atención al estudio de mercado realizado, mediante la solicitud y análisis de las cotizaciones presentadas, de donde se determinó como valores unitarios y totales del presupuesto oficial los menores valores cotizados, por lo cual los precios de referencia del presente proceso de selección serán los siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DÍA DEL CAMPESINO					
1.1	GARANTIZAR LA ADECUADA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ALMUERZOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA	SUMINISTRO Y ENTREGA DE UNA RACIÓN ALIMENTARIA PREPARADA TIPO ALMUERZO, COMPUESTA POR UNA BASE DE TUBÉRCULOS (PAPA Y YUCA), PROTEÍNA DE APROXIMADAMENTE 150 GR (CARNE ASADA), Y UNA BEBIDA HIDRATANTE SERVIDA EN VASO DESECHABLE DE MÍNIMO 7 ONZAS; TODO EMPACADO EN UN RECIPIENTE INDIVIDUAL FABRICADO CON MATERIAL BIODEGRADABLE EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO PARA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PISBA (PANCOTA, MONQUIRA,SAN LUIS, MIRAFLORES, PLATANALES, TOBACA, VILLA DE LEYVA, AGUABLANCA, JOTA, CENTRO Y MONQUIRA), SEGÚN LA PROGRAMACIÓN, FRECUENCIAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS QUE DEFINA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE LOS ALIMENTOS Y EL	RACION	1858	\$ 42.300	\$ 78.593.400

MUNICIPIO DE PISBA  Nit. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG				Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Fecha: Abril/ 2026 Página 43 de 60

		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES.				
1.2	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MOTOCARRO PARA EL TRANSPORTE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MEDIANTE MOTOCARRO, EL CUAL CUBRIRÁ DE MANERA EXCLUSIVA LA RUTA RURAL ESTABLECIDA ENTRE EL CASCO URBANO DE PISBA Y LA VEREDA PANCOTA (TRAYECTO IDA Y REGRESO: PISBA → VEREDA PANCOTA → PISBA)	VIAJE	1	\$ 210 000	\$ 210 000
1.3	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN SEMOVIENTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE CINCO (05) SEMOVIENTES TIPO MULAR, DESTINADO AL TRANSPORTE DE CARGA Y DE SILLA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA. EL SERVICIO COMPRENDE LA DISPONIBILIDAD DE CINCO (5) ANIMALES POR CADA DÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIPADO CON SUS RESPECTIVOS APEROS Y HERRAJES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO QUE EL SEMOVIENTE SE ENCUENTRE EN ADECUADO ESTADO DE SALUD, LIBRE DE ENFERMEDADES, LESIONES O SIGNOS DE MALTRATO, DEBIDAMENTE HERRADO, ALIMENTADO Y CON LAS CONDICIONES FÍSICAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA JORNADA. EL SERVICIO CUBRIRÁ EL RECORRIDO DEL ALTO DE LA LAGUNA HASTA LA ESCUELA JUAN JOSE RONDON VEREDA MONQUIRA RURAL ENTRE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PISBA Y LA VEREDA MONQUIRA, EN TRAYECTO DE IDA Y REGRESO (PISBA – VEREDA MONQUIRA – PISBA), CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	ANIMAL	5	\$ 160 000	\$ 800 000
1.4	GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE PERSONAL LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO OPERATIVO Y ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA	LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DÍA DEL CAMPESINO QUE COMPRENDE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL EVENTO, APOYO A LA SEGURIDAD EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PISBA, COORDINACIÓN DE LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN , Y EL DESARROLLO DE DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, TODO POR UN SOLO EVENTO CONMEMORATIVO	LOGISTICO	5	\$ 95 000	\$ 475 000
1.5	GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN ALUMINIO MEDIANTE LA ENTREGA A LAS DIFERENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON SUS RESPECTIVOS SECTORES Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE PISBA	FONDO ELABORADA EN ALUMINIO FUNDIDO, NUMERO 90 CAPACIDAD 90 LITROS, MEDIDAS 38 CM * 90 CM, PESO APROXIMADO 16 KILOS. RESISTENTE AL CALOR, ESPESOR 2 CM APROX.	UNIDAD	20	\$ 850 000	\$ 17 000 000
1.6	GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE SOUVENIRS CONMEMORATIVOS EN HONOR A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA, DETALLE DIRIGIDO A LOS HOMBRES DEL MUNICIPIO	ENTREGA DE (1 PAR) BOTAS DE CAUCHO, MARCA VENUS ELABORADAS EN POLÍMERO 100% PVC, LIGERAS, FLEXIBLES, IMPERMEABLES Y CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE EN LA SUELA ACANALADA PARA FACILITAR LA EVACUACIÓN DE LODO Y SUCIEDAD; CUENTAN CON ZONAS REFORZADAS EN PUNTERA, TOBILLO Y TALÓN, BUEN AISLAMIENTO TÉRMICO, EXCELENTE RESISTENCIA A QUÍMICOS AGRÍCOLAS Y ALTA DURABILIDAD PARA LABORES DEL CAMPO COMO AGRICULTURA, JARDINERÍA, PESCA O CONSTRUCCIÓN	KIT	821	\$ 110 900	\$ 91 048 900

		Y (1) CARPA IMPERMEABLE PARA ADULTOS, UNISEX, PORTÁTIL PARA LLUVIA, ELABORADA EN PLÁSTICO PVC CALIBRE 10 (GROSOR RESISTENTE) QUE IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, FÁCIL DE DOBLAR Y GUARDAR, CON PRESENTACIÓN EN MEDIDAS DE 2.00 METROS DE LARGO POR 1.50 METROS DE ANCHO, Y CALIDAD 100% GARANTIZADA.				
1.7	GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE SOUVENIRS CONMEMORATIVOS EN HONOR A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PISBA, DETALLE DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	ENTREGA DE (1 PAR) BOTAS DE CAUCHO, MARCA VENUS ELABORADAS EN POLÍMERO 100% PVC, BOTAS IDEALES PARA LAS SALIDAS DE CAMPO O EN LA CIUDAD. BOTAS LLUVIA TIFFANY ESTAMPADA DOUNIA M.COLOR, PARA MUJER. LAS BOTAS DE PVC NO SOLO SON PRÁCTICAS, SINO TAMBIÉN UNA DECLARACIÓN DE ESTILO EN LOS DÍAS GRISES. BOTAS CASUALES ESTAMPADAS E IMPERMEABLES CON PUNTA SUAVE. ELABORADAS EN PVC CON PUENTE ESTABILIZADOR, FORRO EN POLIÉSTER Y SUELA EN PVC CON 33CM DE ALTURA APROX. PUEDE PRESENTA VARIACIÓN DE TONO. CON DISEÑO DE ESTAMPADOS PARA MUJER; Y Y (1) CARPA IMPERMEABLE PARA ADULTOS, UNISEX, PORTÁTIL PARA LLUVIA, ELABORADA EN PLÁSTICO PVC CALIBRE 10 (GROSOR RESISTENTE) QUE IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, FÁCIL DE DOBLAR Y GUARDAR, CON PRESENTACIÓN EN MEDIDAS DE 2.00 METROS DE LARGO POR 1.50 METROS DE ANCHO, Y CALIDAD 100% GARANTIZADA.	KIT	679	\$ 114 900	\$ 78 017 100
TOTAL DIA CAMPESINO						
2	FESTIVAL DEL MANAR					
2.1	GARANTIZAR LA PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y GANADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS REDIMIBLES, LOS CUALES SERÁN OTORGADOS DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, COMO INCENTIVO, RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN, TALENTO Y DESEMPEÑO DE LOS CONCURSANTES. .	GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, VOZ RECIA MIXTA CATEGORÍA UNICA PRIMER PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000
2.2		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, VOZ RECIA MIXTA CATEGORÍA UNICA SEGUNDO PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000
2.3		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, CONTRAPUNTEO MIXTO, PRIMER PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000
2.4		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, CONTRAPUNTEO MIXTO, SEGUNDO PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000
2.5		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, TEMA INÉDITO CATEGORÍA UNICA, PRIMER PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000
2.6		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, TEMA INÉDITO CATEGORÍA UNICA, SEGUNDO PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000
2.7		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL	UNIDAD	1	\$ 500 000	\$ 500 000

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				Código: CO-FR-04	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG				Versión: 2	
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Fecha: Abril/ 2026	
					Página 45 de 60	

		INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, TEMA INÉDITO CATEGORÍA UNICA, TERCER PUESTO MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE				
2.8		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, CATEGORÍA UNICA, PRIMER PUESTO, MANAR MAS GRANDE MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 500 000	\$ 500 000
2.9		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, MANAR CON EL TEJIDO MAS CREATIVO Y FIGURAS. MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 500 000	\$ 500 000
2.10		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, ARTESANIA CREATIVA (SOMBRERO MÁS GRANDE) TEJIDO MANAR MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE	UNIDAD	1	\$ 500 000	\$ 500 000
2.11		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE AL PRIMER PUESTO TEJEDORA MAS RÁPIDA.	UNIDAD	1	\$ 300 000	\$ 300 000
2.12		GARANTIZAR LA ENTREGA DE PREMIACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL AGROMANAR DE ORO, MEDIANTE LA ENTREGA DE BONO REDIMIBLE AL SEGUNDO PUESTO TEJEDORA MAS RÁPIDA	UNIDAD	1	\$ 200 000	\$ 200 000
2.13	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y PRESENTACIÓN DE UN GRUPO BASE DE MÚSICA LLANERA	PRESENTACIÓN DE UN GRUPO BASE DE MÚSICA LLANERA, CON EXPERIENCIA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, EL CUAL CONTARÁ CON LOS INSTRUMENTOS, EQUIPOS Y PERSONAL NECESARIO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS PRESENTACIONES MUSICALES, ASEGURANDO LA CALIDAD ARTÍSTICA, EL ACOMPAÑAMIENTO EN TARIMA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	1	\$ 9 500 000	\$ 9 500 000
2.14	JURADOS CALIFICADORES	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE UNA TERNA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MANAR DE ORO, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR TRES (3) PERSONAS IDÓNEAS, INCLUYENDO COMO MÍNIMO DOS (2) MUJERES, CON EL FIN DE ASEGURAR LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DEL EVENTO. LOS JURADOS DEBERÁN ACREDITAR AMPLIA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA EN LA PARTICIPACIÓN, INTERPRETACIÓN, DIRECCIÓN O JUZGAMIENTO DE FESTIVALES DE MÚSICA LLANERA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, CONTANDO CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL.	GLOBAL	1	\$ 11 500 000	\$ 11 500 000
2.15	GARANTIZAR PRESENTACIÓN DE ARTISTAS LOCALES	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN EN TARIMA DE DIEZ (10) ARTISTAS	PRESENTACION	10	\$ 450 000	\$ 4 500 000

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				Código: CO-FR-04	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG				Versión: 2	
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Fecha: Abril/ 2026 Página 46 de 60	

		LOCALES, CON EL FIN DE FORTALECER, PROMOVER Y VISIBILIZAR EL TALENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN, BRINDANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL.				
2.16	ENTREGA DE TROFEOS	ENTREGA DE TROFEOS PARA LOS GANADORES DEL FESTIVAL AGROMANAR DE ORO, ELABORADOS EN ACRÍLICO DE 3 MM, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 15 CM DE ANCHO POR 16 CM DE ALTO, DE ACUERDO CON EL DISEÑO PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO ACABADOS, IMPRESIÓN Y PERSONALIZACIÓN SEGÚN LA IDENTIDAD DEL EVENTO.	UNIDAD	12	\$ 190 000	\$ 2 280 000
2.17	GARANTIZAR HIDRATACIÓN PARA JURADOS Y PARTICIPANTES	SUMINISTRAR Y ENTREGAR HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS DESTINADOS A LOS JURADOS Y PARTICIPANTES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, INOCUIDAD Y CONSERVACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO. LA CUAL CONSTA DE JUGO DE FRUTA O NÉCTAR PASTEURIZADO, SABORES SOLICITADOS: VARIADOS PRESENTACIÓN: CAJA TIPO TETRA PAK DE 200 ML POR UNIDAD. DEBE INCLUIR SU RESPECTIVO PITILLO PLÁSTICO O DE PAPEL REFORZADO Y EMPANADA DE CARNE DE MÍNIMO 100 GRAMOS, TIENEN QUE LLEGAR CALIENTES (LISTAS PARA COMER)	UNIDAD	50	\$ 6 500	\$ 325 000
2.18	GARANTIZAR PRODUCTOR DE SONIDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SONIDO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SONIDO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO EN EL MUNICIPIO DE PISBA, ASEGURANDO LA CALIDAD DE AUDIO EN LAS DIFERENTES PRESENTACIONES, ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PROGRAMADAS. EL SERVICIO INCLUYE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE CONSOLAS, MICRÓFONOS, CABLEADO, BASES, PROCESADORES, MONITORES, AMPLIFICACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO.	DIA	2	\$ 2 200 000	\$ 4 400 000
2.19	GARANTIZAR PRESENTACIÓN DE MURGAS LOCALES	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE CUATRO (4) MURGAS LOCALES, CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOVER LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO, GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL.	PRESENTACION	4	\$ 700 000	\$ 2 800 000
2.20	GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE UN JURADO CALIFICADOR DE ARTESANIAS	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE UN JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO DEL MANAR, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS TRADICIONES CULTURALES Y	UNIDAD	1	\$ 700 000	\$ 700 000

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS					Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG					Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR					Fecha: Abril/ 2026
						Página 47 de 60

		ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE PISBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN OBJETIVA, TRANSPARENTE Y ACORDE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.				
2.21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBIENTACIÓN Y DECORACIÓN ESCENOGRÁFICA CONSISTENTE EN LA COMPOSICIÓN, DRAPEADO E INSTALACIÓN ARTÍSTICA DE CATORCE (14) LIENZOS DE TELA EN SATÍN RÍGIDO (100% POLIÉSTER DE 1,50 METROS DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO CADA UNO, DISTRIBUIDOS EN DOS PIEZAS DE COLOR DORADO, DOS PLATEADO, DOS BLANCO, DOS ROJO, DOS AZUL REY, DOS ROSADO Y DOS AMARILLO) MONTADOS SOBRE UNA BASE O MARCO METÁLICO AUTOPORTANTE DESARMABLE DE 3,5 METROS DE ALTO POR 4 METROS DE ANCHO (FABRICADO EN TUBERÍA CUADRADA DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE MÍNIMO 18 EN ESMALTE NEGRO, CON SUS CORRESPONDIENTES BASES DE SOPORTE, REFUERZOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN). EL DISEÑO VISUAL, LA COMBINACIÓN DE TONOS, LA DISPOSICIÓN DE LAS CAÍDAS, LOS PLIEGUES Y LA ORIENTACIÓN ESCÉNICA DE LAS TELAS SOBRE LA ESTRUCTURA SE EJECUTARÁN DE MANERA PERSONALIZADA SEGÚN LA IDEA DECORATIVA Y EL ACUERDO CONCERTADO PREVIAMENTE CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, GARANTIZANDO LA IMPECABILIDAD DE LOS MATERIALES, FIRMEZA EN EL ANCLAJE Y UN ACABADO ESTÉTICO DE ALTA CALIDAD PARA EL EVENTO. LAS TELAS Y EL MARCOMETÁLICOS SERÁN ENTREGADOS AL MUNICIPIO	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE TELA EN SATÍN RÍGIDO DE DIFERENTES COLORES, CON UN ANCHO DE 1,50 METROS, ELABORADA EN MATERIAL 100% POLIÉSTER, DE BUENA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA ACTIVIDADES DE DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE EVENTOS. LA TELA DEBERÁ SER SUMINISTRADA EN ÓPTIMAS CONDICIONES, SIN MANCHAS, ROTURAS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	METRO	70	\$7000	\$ 490.000
2.22		GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE UN MARCO METÁLICO DESARMABLE, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 3,5 METROS DE ALTO POR 4 METROS DE ANCHO, FABRICADO EN TUBERÍA CUADRADA DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE MÍNIMO 18, TOTALMENTE PINTADO CON ESMALTE COLOR NEGRO, INCLUYENDO SOLDADURAS, REFUERZOS, SISTEMA DE ENSAMBLE, BASES DE SOPORTE Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN, ESTABILIDAD Y USO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.	UNIDAD	1	\$1.160.000	\$1.160.000
2.23	CORDINADOR LOGISTICO	CONTAR CON UNA PERSONA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL, ENTRE SUS LABORES DEBERÁ RECIBIR LAS INSCRIPCIONES DE LOS PARTICIPANTES, ORGANIZAR LA AGENDA DEL EVENTO, COORDINAR LA ADECUACIÓN DE LA TARIMA PRINCIPAL,	GLOBAL	1	\$ 2 800 000	\$ 2 800 000
2.24	ANIMADOR DEL EVENTO	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ANIMADOR DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO	UNIDAD	2	\$ 750 000	\$ 1 500 000
2.25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROTOCOLO, ATENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MESA PRINCIPAL PARA LOS ACTOS CEREMONIALES DEL EVENTO. INCLUYE LA DISPOSICIÓN DE UN AUXILIAR DE PROTOCOLO ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE A LA ATENCIÓN E HIDRATACIÓN CONTINUA DE	GARANTIZAR LA ENTREGA DE TRES (3) BANDERAS INSTITUCIONALES: COLOMBIA, BOYACÁ Y PISBA, ELABORADAS A DOBLE FAZ, CADA UNA CON DIMENSIONES DE 1,80 M X 1,50 M, CONFECCIONADAS EN MATERIAL RESISTENTE, INCLUYENDO ASTA EN MADERA Y BASE DE SOPORTE EN MADERA	GLOBAL	1	\$ 2.910.000	\$ 2.910.000

	LOS INVITADOS PRINCIPALES. EL SERVICIO COMPRENDE LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y POSTERIOR RETIRO DEL CONJUNTO DE BANDERAS OFICIALES DE COLOMBIA, DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y DEL MUNICIPIO DE PISBA, PRESENTADAS EN TELA DE ALTA CALIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES ASTAS Y PEDESTALES CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 1,80 M X 1,50 M. ASIMISMO, ABARCA EL MONTAJE Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO PRINCIPAL CON MANTELERÍA COMPLETA, LIMPIA Y PLANCHADA EN TONOS NEUTROS, ARREGLOS FLORALES O CENTROS DE MESA SOBRIOS DE FLORES NATURALES A BAJA ALTURA Y LA DISPOSICIÓN DE CRISTALERÍA PARA EL SERVICIO DE AGUA FRESCA, QUEDANDO ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE ELEMENTOS DE PLÁSTICO O DESECHABLES EN LA ZONA PROTOCOLARIA. EL OPERADOR GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PROTOCOLARIAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL ACTO. LOS MANTELES Y BANDERAS JUNTO CON LAS ASTAS SERÁN ENTREGADOS AL MUNICIPIO.	PARA SU INSTALACIÓN Y EXHIBICIÓN.				
2.26		GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MANTELES DECORATIVOS PARA ACTOS PROTOCOLARIOS, DE FORMA RECTANGULAR, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,80 METROS DE ANCHO POR 3,00 METROS DE LARGO, ELABORADOS EN TELA DE BUENA CALIDAD	UNIDAD	5	\$ 250 000	\$ 1 250 000
TOTAL FESTIVAL MANAR DE ORO						\$ 57.615.000
VALOR TOTAL						\$ 323.759.400

NOTA: El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

Cargas Tributarias y Obligaciones del Contratista

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato, por lo que se tuvo en cuenta los descuentos, regulación de impuestos nacionales, departamentales y municipales que el contratista debe asumir por vía del Estatuto Tributario Nacional y el Estatuto Tributario Municipal de Pisba en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

IMPUESTO	% AÑO 2026
RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
ESTAMPILLA BOMBERIL:	5% del valor del ICA
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR:	4,0%
ESTAMPILLA PROCULTURA:	2,0%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE:	2,5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,0%
RETEICA	1,0%

2.4 NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO.

Para fortalecer el apartado de Normas Regulatorias del Mercado, he estructurado la redacción para que sea más técnica y abarque la diversidad de servicios (alimentos, transporte, hospedaje y souvenirs) que componen el objeto contractual.

El presente proceso de contratación se rige por la dinámica de **libre oferta y demanda** del mercado regional del departamento de Boyacá, específicamente en la zona de influencia del Municipio de Pisba. No obstante, debido a la heterogeneidad de los componentes (bienes y servicios), se tienen en cuenta las siguientes regulaciones sectoriales:

- **Servicios de Alimentación:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a la **Resolución 2674 de 2013** (o la norma que la adicione o modifique), referente a los requisitos sanitarios y de inocuidad en la manipulación de alimentos.
- **Servicios de Hospedaje y Turismo:** Se sujetarán a lo dispuesto en la **Ley 300 de 1996** (Ley General de Turismo) y la **Ley 2068 de 2020**, cumpliendo con los estándares de calidad y el Registro Nacional de Turismo (RNT) cuando aplique.
- **Transporte Terrestre:** Los servicios de transporte de pasajeros y carga (incluyendo buses, automóviles, motocarros y semovientes) se regulan por el **Estatuto Nacional de Transporte (Ley 336 de 1996)** y el **Decreto 1079 de 2015**.
- **Régimen de Precios:** Los costos de los bienes y servicios se encuentran indexados a los precios del mercado local, considerando las variaciones en el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** y los costos logísticos de acceso al municipio.

2.5 TRATADOS INTERNACIONALES

Con relación a los umbrales, La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas:

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	433.332.253
Central servicios construcción	27.346.926.338
Sub-Central bienes y servicios	N.A
Sub-Central servicios construcción	N.A
Otras entidades bienes y servicios	2.166.653.072
Otras entidades servicios construcción	69.336.290.669
*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14 Contratación Pública Anexo 1401-7: Fórmulas de Ajuste de los Umbrales	
UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	\$511.708.497
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	709.188.464
Central servicios construcción	27.276.479.385
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.091.059.175
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385
*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Sección A. Colombia. Subsección 7, Notas Generales. numeral 3. Título VI Contratación Pública	
CUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	439.974.981
Central servicios construcción	27.357.987.079
Sub-Central bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-Central servicios construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (LISTA A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (LISTA B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.079
* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 9 Contratación Pública, Anexo 9.1, Sección I: Fórmula de Ajuste de los Umbrales	

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	272.764.794
Central servicios construcción	27.276.479.385
Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175
Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385
Otras entidades bienes y servicios	1.200.165.093
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385
* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 13 de contratación pública. Sección H: Expresión de los Umbrales en Moneda Nacional.	

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	432.974.981
Central servicios construcción	27.357.983.079
Sub-Central bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-Central servicios construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (LISTA A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (LISTA B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.079
* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 10-A en su Sección H: Fórmula de ajuste de umbrales.	

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2026- 2027			
	Sección A Entidades de Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios \$272.951.066 COP Servicios de construcción \$42.311.869.730 COP	Bienes y servicios \$ 1.091.804.264 COP Servicios de Construcción \$27.295.106.607 COP	Bienes y servicios \$1.200.984.691 COP Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP
Mexico	Bienes y servicios \$272.951.066 COP Servicios de construcción \$42.311.869.730 COP	N/A	Bienes y servicios \$1.627.376.299 COP Servicios de construcción \$52.078.579.629 COP
Peru	Bienes y servicios \$518.607.026 COP Servicios de construcción \$27.295.106.	Bienes y servicios \$ 1.091.804.264 COP Servicios de Construcción \$27.295.106.607 COP	Bienes y servicios \$1.200.984.691 COP Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP
*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 8. Contratación Pública. Sección I: Valor de los Umbrales			

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	382.000.000
Central servicios construcción	27.290.000.000
Sub-Central bienes y servicios	1.091.000.000
Sub-Central servicios construcción	81.880.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.183.000.000
Otras entidades servicios construcción	81.880.000.000
* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14. En el Anexo 14-A en su Sección J: Fórmula de ajuste de umbrales	

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.079.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355
*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, articulo 15- 02 capítulo XV Compras del sector público	

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330

Otras entidades servicios construcción	28.280.689.315		
*4. Capítulo 7 Contratación Pública			
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA			
NIVELES	2026-2027 COL\$		
Central bienes y servicios	735.297.922		
Central servicios construcción	28.280.689.315		
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573		
Sub-Central servicios construcción	28.280.689.315		
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573		
Otras entidades servicios construcción	28.280.689.315		
*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública			
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA			
Sección A Entidades de Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas	
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG
*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.			
Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG). Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022: Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674'851.369,205 pesos colombianos. Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.			
Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación. Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia). Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad. Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente). Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-losacuerdos-comerciales-umbrales Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.			
Por lo anterior, se puede inferir que el este proceso de selección no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.			

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 52 de 60

2.3 ASPECTO REGULATORIO: Artículo 2° Constitución Política de Colombia: señala, que, dentro de los fines esenciales del estado, está el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la misma constitución. Artículo 46° Constitución Política de Colombia. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...” Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: Numeral 3: Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado: a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente. b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total. c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio. b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total. Ley 80 de 1993. Artículo 1: Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. PERSPECTIVA TÉCNICA La Administración Municipal de Pisba determina que los bienes y servicios a adquirir deben cumplir estrictamente con los estándares de calidad definidos en las fichas técnicas del presente estudio. Esta necesidad se fundamenta en la experiencia institucional previa, donde procesos de similar naturaleza han demostrado ser recurrentes y esenciales para el cumplimiento misional de la entidad. Como marco de referencia, se han tomado los antecedentes contractuales del Municipio, los cuales confirman que la logística integral es un requerimiento constante para la ejecución del plan de desarrollo. En consecuencia, la perspectiva técnica se orienta a garantizar que el contratista cuente con la capacidad operativa para suministrar desde servicios de alimentación y hospedaje hasta transporte y souvenirs, asegurando la idoneidad en cada categoría. ANÁLISIS DEL SECTOR DE PRODUCCIÓN Dada la naturaleza del objeto contractual, el sector de producción es diverso y se divide en dos grandes grupos: 1. Prestación de Servicios: Los servicios de alimentación, hotelería, logística y transporte se generan mediante la disposición de talento humano y activos operativos (vehículos, infraestructura hotelera, agrupaciones musicales) que el contratista debe coordinar. 2. Suministro de Bienes: Los elementos como souvenirs (ponchos, toallas, detalles), materiales de decoración y desechables provienen de procesos de manufactura industrial y artesanal. Estos bienes son adquiridos originalmente en fábricas o centros de producción masiva y posteriormente comercializados a través de distribuidores mayoristas y minoristas, quienes actúan como proveedores dentro del mercado regional. ANÁLISIS DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN
--

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 53 de 60

El modelo de distribución para este contrato es de carácter **directo en territorio**, toda vez que la entrega de los bienes y la prestación de los servicios deben realizarse dentro de la jurisdicción del Municipio de Pisba.

El contratista seleccionado actuará como el eslabón final de la cadena de suministro, encargándose de la logística de última milla para trasladar los bienes (insumos de cafetería, papelería, recordatorios) desde los centros de comercio regional hasta las diferentes veredas y puntos de evento designados. Para los servicios de transporte y logística interveredal (mular, motocarro y automotor), el canal de distribución es inmediato y se ejecuta conforme al cronograma de actividades de la Administración Municipal.

3. ESTUDIO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, para lo cual, en atención a las disposiciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, y en relación a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal pretende hacer uso de los siguientes indicadores, los cuales son adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación que pretende desarrollarse.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

a. CAPACIDAD FINANCIERA:

En el siguiente cuadro se relacionan algunos referentes, como fuente adicional interna y/externa de información financiera, que corresponden a procesos de selección realizados en otras entidades del Estado con objeto similar (transporte especial), los cuales aportan en el presente análisis y sirven para comparar los valores registrados para cada indicador. Los mismos, permiten observar con mayor amplitud el comportamiento del sector y se registra un promedio entre los mismos.

3.1.1 ANÁLISIS ESTADÍSTICO: Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento y para el presente caso se utilizara el **Promedio o media aritmética**, la cual es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, **deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones**, para el caso concreto la muestra se realizará con 10 puntos de referencia u observaciones, así:

No	RAZÓN SOCIAL	NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES
1	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	901074447 - 4	8,39	0,11	0
2	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S	900130262 - 5	5,18	0,33	18,71

3	FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APOYARTE	901379422-0	1,26	0,73	2,99
4	INVERSIONES SARHEM	830119276 - 1	16,48	0,28	36,83
5	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE ABUCARAMANGA S.A CENFER S.A	800151720 - 4	2,88	0,06	15,1
6	BLUE EVENTOS M& B S.A.S	900996902 - 7	2,6	0,38	80,59
7	HECTOR GARCIA GONZALES	5888679 - 1	53,15	0,08	5077,08
8	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE ABUCARAMANGA S.A CENFER S.A	800151720 - 4	2,88	0,06	15,1
9	FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL	900282430-8	10,58	0,23	762,25
10	FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO	900149641-7	5,62	0,55	0
SUMATORIA DEL INDICADOR			109,02	2,81	6008,65
PROMEDIO			10,902	0,281	600,865

3.1.1 VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, índice de liquidez, Índice de Endeudamiento, razón de Cobertura de Intereses.

La información financiera se tomará en principio del RUP, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En caso de que la información solicitada no se encuentre en el certificado de RUP vigente, el oferente deberá adjuntar los estados financieros requeridos firmados por contador con la documentación que acredite la calidad y vigencia del título del mismo.

Según las disposiciones del Decreto 399 de 2021 y Decreto 579 de 2021 y en especial del párrafo transitorio del Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 (Sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021), para que la propuesta sea considerada hábil, se deben cumplir los siguientes requisitos con relación a los factores financieros, los cuales **se evaluarán teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.**

A. Índice de Liquidez (IL)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 10,90$$

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un IL igual o mayor 10,90.

Para los proponentes que al cierre de su ejercicio económico no registren Pasivos, y que el resultado del indicador índice de Liquidez resulta indeterminado por la operación matemática de dividir entre cero (0), se considera que cumplen con el requisito, por consiguiente, su propuesta será habilitada

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el IL de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el IL del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para los proponentes que al cierre de su ejercicio económico no registren Pasivos, y que el resultado del indicador índice de Liquidez resulta indeterminado por la operación matemática de dividir entre cero (0), se considera que cumplen con el requisito, por consiguiente, su propuesta será habilitada

B. Índice de Endeudamiento.

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 0,28$$

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Nivel de Endeudamiento menor o igual **0,28.**

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 55 de 60

El proponente que no tenga ningún tipo de endeudamiento financiero, para el cálculo del indicador su denominador sería cero (0) y su resultado “indeterminado”, se considera que cumplen con el requisito, por consiguiente, su propuesta será habilitada.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el NE de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el NE del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

C. Razón de Cobertura de Intereses

Se calcula con la siguiente fórmula:

Razón cobertura Intereses =
$$\frac{\text{Utilidad pérdida operacional}}{\text{Gastos de intereses}} \geq 600,86 \text{ O INDETERMINADO}$$

Se considerará HÁBIL el proponente que presente una Razón de Cobertura de Intereses igual o mayor a 600,86 o **INDETERMINADO**

Si Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0) se considera que cumplen con el requisito, por consiguiente, su propuesta será habilitada

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el NE de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el NE del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Esta información será tomada del Registro Único de Proponente, para efectos del análisis financiero correspondiente. Verificado el cumplimiento de tales requisitos, el municipio de Pisba efectuará el análisis de la situación financiera del proponente, y determinará con base en los mismos, los siguientes indicadores: Cuando el proponente no cumpla con los parámetros financieros establecidos, objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para consorcios o uniones temporales o Promesa de Sociedad Futura, el cumplimiento de dichos indicadores (liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de intereses, Patrimonio y Capital de trabajo) se hará SUMANDO el índice de cada uno de sus integrantes según el porcentaje de participación; en ningún caso los integrantes del consorcio o de la Unión temporal podrán presentar indicadores negativos.

Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitados respecto al indicador de Cobertura de Intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa o igual a cero NO cumplirán con el indicador solicitado.

3.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

3.2.1 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento y para el presente caso se utilizara el **Promedio o media aritmética**, la cual es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, **deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones**, para el caso concreto la muestra se realizará con 10 puntos de referencia u observaciones, así:

No	RAZÓN SOCIAL	NIT	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	901074447 - 4	0,57	0,52
2	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S	900130262 - 5	0,24	0,16
3	FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APOYARTE	901379422-0	0,53	0,14
4	INVERSIONES SARHEM	830119276 - 1	0,18	0,13
5	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE ABUCARAMANGA S.A CENFER S.A	800151720 - 4	0,07	0,07
6	BLUE EVENTOS M&B S.A.S	900996902 - 7	0,88	0,54
7	HECTOR GARCIA GONZALES	5888679 - 1	0,34	0,31
8	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE ABUCARAMANGA S.A CENFER S.A	800151720 - 4	0,07	0,07
9	FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL	900282430-8	0,5	0,38
10	FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO	900149641-7	0,31	0,13
SUMATORIA DEL INDICADOR			3,69	2,45
PROMEDIO			0,369	0,245

3.2.2. INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

La verificación se efectuará teniendo como base los siguientes indicadores y su resultado determinará la aceptación o rechazo de la propuesta (HABILITA / NO HABILITA), para lo cual se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes índices:

La información organizacional se tomará en principio del RUP, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En caso de que la información solicitada no se encuentre en el certificado de RUP vigente, el oferente deberá adjuntar los estados financieros requeridos firmados por contador con la documentación que acredite la calidad y vigencia del título del mismo.

Según las disposiciones del Decreto 399 de 2021 y Decreto 579 de 2021 y en especial del párrafo transitorio del Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 (Sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021), para que la propuesta sea considerada hábil, se deben cumplir los siguientes requisitos con relación a los factores financieros, los cuales **se evaluarán teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.**

A. Rentabilidad sobre patrimonio:

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad pérdida operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,36$$

Se considerará HÁBIL el proponente que presente una Rentabilidad sobre patrimonio igual o mayor a 0,36.

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura se tomará como Rentabilidad sobre patrimonio el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales dividido entre la sumatoria de los patrimonios de los miembros del consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, considerando la participación porcentual de cada uno de ellos.

B. Rentabilidad sobre activos:

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre Activo} = \frac{\text{Utilidad pérdida operacional}}{\text{Activo}} \geq 0,24$$

Se considerará **HÁBIL** el proponente que presente una **Rentabilidad sobre activo igual o mayor a 0,24**.

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura se tomará como Rentabilidad sobre activos el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales dividido entre la sumatoria de los activos totales de los miembros del consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, considerando la participación porcentual de cada uno de ellos.

Esta información será tomada del Registro Único de Proponente, para efectos del análisis financiero correspondiente. Verificado el cumplimiento de tales requisitos, el Municipio de Pisba efectuará el análisis de la situación organizacional del proponente, y determinará con base en los mismos, los siguientes indicadores: Cuando el proponente no cumpla con los parámetros organizacionales establecidos, objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE**.

4.

8.1 CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN

En cumplimiento de los principios de democratización de la contratación pública y las medidas de acción afirmativa establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.4.2.7.5), el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0287 de 2026, a continuación se realiza el análisis de procedencia para la incorporación de criterios diferenciales y condiciones especiales de ejecución a favor de Mipymes, Empresas de Mujeres y Personas con Discapacidad, evaluando la viabilidad de su aplicación frente a la naturaleza logística, la especificidad técnica y la ejecución instantánea del objeto contractual, con el fin de garantizar que cualquier medida adoptada sea proporcional y coherente con las realidades del mercado local.

MEDIDA AFIRMATIVA	MIPYMES	EMPRESANDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NATURALES O JURÍDICAS)
HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN	SÍ APLICA (Verificado en el estudio del sector)	SÍ APLICA (Verificado en el estudio del sector)	SÍ APLICA (Verificado en el estudio del sector)
CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES	SÍ APLICA (de carácter obligatorio, debe aplicarse en cualquier modalidad de selección)	SÍ APLICA (solo para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos)	SÍ APLICA (solo para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos)
PUNTAJE ADICIONAL	SI APLICA* (cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos, con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía.)	SI APLICA* (Procedimientos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se asignará cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos.)	NO APLICA* (Procedimientos de licitación Pública y concurso de méritos, se asignará dos por ciento (2%) del valor total de los puntos establecidos en las Pliegos de Condiciones o documentos equivalentes.)
DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS.	NO SE APLICA* (Justificación a continuación)	NO APLICA*	NO SE APLICA* (Justificación a continuación)
CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	NO APLICA*	NO APLICA*	SI APLICA (Justificación a continuación)

* Para efectos de la interpretación del presente documento, se entenderá que el término **«no aplica»** se emplea cuando la norma no contempla su aplicación; por su parte, el término **«no se aplica»** se utilizará para indicar que, existiendo la disposición legal, esta no se pone en ejecución para el caso concreto por incompatibilidad absoluta con la modalidad de selección o por la ausencia de las condiciones particulares requeridas para su aplicación.

8.2 ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES BASADOS EN LA CALIDAD DEL PROPONENTE

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 58 de 60

Para el presente proceso de selección, cuyo objeto corresponde a la organización logística y suministro de incentivos para el Día del Campesino, el Festival del Manar de Oro y los Campeonatos Deportivos, la Administración Municipal de Pisba reconoce que la participación de empresas lideradas por personas con discapacidad y mujeres debe ser fortalecida a través de acciones afirmativas. Por ello, al tramitarse bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se incorporarán tanto las condiciones de participación diferenciales en los requisitos habilitantes como la asignación de los puntajes adicionales consagrados en la ley y las fórmulas de desempate aplicables.

Se busca dar cumplimiento a lo establecido en relación con las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, personas o empresas que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad, de acuerdo con lo indicado en la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Decreto 0287 de 2026 y el Decreto 1082 de 2015, haciendo énfasis en que se analizará la oportunidad y conveniencia de establecer requisitos habilitantes de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.18, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Pisba (Boyacá) desarrolla en la presente sección los incentivos que incluye el presente proceso de selección para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres del país y personas o empresas que ostenten la calidad de Emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad.

Por otro lado, debe advertirse que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 los incentivos contractuales para las Empresas y Emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales consagrados para las MiPymes en el Sistema de Compras y Contratación Pública. Esto significa que los criterios diferenciales que favorezcan a los proponentes que acrediten la calidad de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, se pueden acumular con los criterios diferenciales establecidos en favor de aquellos que también ostentan la calidad de MiPymes, esto, de acuerdo con las reglas que se establezcan en los pliegos de condiciones.

De igual manera, los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

8.3 MATRIZ DE CRITERIOS DIFERENCIALES Y SUSTENTO NORMATIVO:

La administración municipal, en observancia de la política de democratización de la contratación pública, establece el siguiente esquema de incentivos:

FACTOR SOCIAL	DEFINICIÓN DEL PROPONENTE (TITULARIDAD)	BENEFICIO EN REQUISITOS HABILITANTES	Amparo Garantía de Seriedad	SUSTENTO NORMATIVO (DECRETO 1082 DE 2015 Y OTROS)
Discapacidad	Personas naturales con discapacidad o personas jurídicas cuya propiedad o control (mínimo 51%) pertenezca a personas con discapacidad.	Experiencia: Reducción en cantidad: Se aceptará el cumplimiento del requisito con un menor número de contratos frente al régimen general.	10% del valor del presupuesto oficial.	Art. 2.2.1.2.4.2.2 (D. 1082/15) y Decreto 0287 de 2026 (Inclusión y accesibilidad en la titularidad).
Mujeres	Emprendimientos liderados por mujeres o empresas con propiedad mayoritaria femenina (51%+).	Experiencia: Reducción en cantidad: Se aceptará el cumplimiento del requisito con un menor número de contratos frente al régimen general.	10% del valor del presupuesto oficial.	Ley 2232 de 2022 y Art. 2.2.1.2.4.2.14 (adicionado al D. 1082/15 sobre emprendimientos de mujeres).
MiPymes	Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales (con certificación de tamaño empresarial).	Experiencia: Reducción en cantidad: Se aceptará el cumplimiento del requisito con un menor número de contratos frente al régimen general.	10% del valor del presupuesto oficial.	Art. 2.2.1.2.4.2.2 y Art. 2.2.1.2.4.2.4 (D. 1082/15) sobre requisitos habilitantes diferenciales.

8.4 CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN (CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN)

En cumplimiento de los principios de democratización de la contratación pública y las medidas de acción afirmativa establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.4.2.7.5), el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0287 de 2026, a continuación se realiza el análisis de procedencia para la incorporación condiciones especiales de ejecución a favor de **Personas con Discapacidad y población**

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.389-5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026 Página 59 de 60

en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional :

A) Justificación de No División en Lotes o Segmentos:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad evaluó la posibilidad de dividir el presente proceso de contratación logística e incentivos del Día del Campesino y eventos culturales en lotes o segmentos, determinando que dicha figura **NO SE APLICA** bajo las siguientes consideraciones técnicas:

1. Las actividades contractuales demandan una sincronización absoluta. La entrega de raciones de alimentos, la coordinación de artistas, jurados, premiaciones y el transporte especial (motocarros y semovientes) deben responder a un único mando y plan operativo dictado por la Administración. Fragmentar el contrato en lotes pondría en riesgo la oportunidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los horarios en las veredas más apartadas, debido a la falta de coordinación interempresarial.
2. El proceso incluye el suministro masivo de elementos específicos como 1860 kits de botas y carpas, así como 20 fondos de aluminio de gran capacidad. Dividir estos insumos en lotes pequeños pulverizaría el poder de negociación mayorista de la entidad, incrementando los costos unitarios y generando diferencias de calidad, acabados o especificaciones técnicas entre las veredas del municipio.
3. Dadas las complejidades viales y el acceso por caminos de herradura a veredas como Monquirá y Pancota, centralizar la operación en un contratista único garantiza que este asuma un mapa de riesgos integrado para el transporte capilar. De esta forma, la entidad cuenta con un único interlocutor responsable de la indemnidad de los bienes y de la reposición inmediata de cualquier elemento o ración alimentaria afectada durante el traslado.

B) Incorporación de Condiciones Especiales de Ejecución:

En cumplimiento de la normativa vigente, la Entidad determina la **INCLUSIÓN** de condiciones especiales de ejecución. Se aclara de manera expresa que estas medidas se incorporan siempre y cuando se trate de la integración de equipos de trabajo, personal operativo de apoyo o subcontratación en áreas logísticas, de distribución y operativas complementarias en el territorio de Pisba.

En ninguna circunstancia estas obligaciones desplazarán la responsabilidad del contratista principal sobre los estándares comerciales exigidos en las fichas técnicas de los incentivos, ni sobre las normas sanitarias de la alimentación.

1. Personas con Discapacidad (Art. 2.2.1.2.4.2.7.5 - Subcontratación Inclusiva)

SE INCORPORA: La subcontratación inclusiva se aplicará preferencialmente en la cadena logística intermedia y de soporte para los eventos. Esto incluye actividades tales como el alistamiento preliminar de los kits de souvenirs (empaques y organización de botas y carpas), el armado del marco metálico de ambientación, el etiquetado y personalización de los trofeos en acrílico, la costura final de las banderas, o el apoyo en tareas de digitación y control de planillas de los campeonatos deportivos.

Lo anterior debido a que, al ser actividades manuales, de embalaje y soporte operativo, permiten la inclusión activa de personas con discapacidad sin alterar las condiciones de campo en zonas de difícil acceso, promoviendo espacios de inclusión real y empleo digno.

2. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Art. 2.2.1.2.4.2.16)

SE INCORPORA: El contratista se obliga a garantizar que, para la ejecución del objeto contractual, específicamente en las actividades de distribución local, cargue y descargue de elementos, servicios de arriería y manejo de semovientes (mulas), entrega de incentivos directamente en las veredas y labores auxiliares de servicio de mesa o logística durante los eventos y el almuerzo institucional, se vincule personal que acredite la condición de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional.

Dicha vinculación deberá representar entre el 5% y el 10% de la nómina de personal operativo o de servicios destinada al cumplimiento del contrato en la fase de ejecución territorial. Esto dinamiza la economía local del municipio de Pisba y cumple

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026
		Página 60 de 60

con el mandato social del Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0287 de 2026, sin menoscabar la capacidad comercial de distribución que exige el proceso.

Nota 1: La Entidad, a través de la supervisión, verificará que la vinculación de este personal o subcontratistas se realice en labores adecuadas que garanticen el cuidado y la seguridad de las personas. El contratista conservará la autonomía de la dirección logística bajo su propio riesgo y cuenta, asegurando el cumplimiento integral del objeto contratado por el valor global cerrado pactado.

Nota 2: El supervisor del contrato exigirá, como requisito indispensable para la aprobación del pago único (o de las actas de avance si se pactan entregas parciales por actividades), las certificaciones, planillas o soportes idóneos que acrediten que el contratista cumplió con el porcentaje de inclusión del personal aquí definido durante el desarrollo del evento.

RESPONSABLE

El responsable por la información contenida en el presente documento es el secretario de gobierno y desarrollo social del Municipio de Pisba.

Elaboro:	
SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA Secretario de Gobierno y Desarrollo Social	FIRMA: (ORIGINAL FIRMADO)